



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y
financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de
Píllaro**

Tigse Ortega, Diana Elizabeth y Uvillus Tipan, Mariela Silvana

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciada Contadora
Pública - Auditora

Econ. Jerez Calero, María Elena

31 de agosto del 2022

Latacunga



TESIS_TIGSE DIANA_UVILLUS MARIELA 22_AGOSTO_202...

Scanned on: 19:23 August 22, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	1078
Words with Minor Changes	152
Paraphrased Words	624
Omitted Words	0

Econ. Jerez Calero, Maria Elena. Mgtr.
Directora



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: "Gestión de Control Interno y su Incidencia en las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Pillaro" fue realizado por las señoritas Tigse Ortega, Diana Elizabeth y Uvillus Tipan, Mariela Silvana, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Latacunga, 22 de agosto del 2022

Econ. Jerez Calero, Maria Elena. Mgtr.

C.C. 1803538378



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotras, **Tigse Ortega, Diana Elizabeth y Uvillus Tipan, Mariela Silvana**, con cédulas de ciudadanía n° 1805353974 y n° 1725922759, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **Gestión de Control Interno y su Incidencia en las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Pillaro** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 22 de agosto del 2022

Tigse Ortega, Diana Elizabeth

C.C.: 1805353974

Uvillus Tipan, Mariela Silvana

C.C.: 1725922759



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotras **Tigse Ortega, Diana Elizabeth y Uvillus Tipan, Mariela Silvana**, con cédulas de ciudadanía n°1805353974 y n° 1725922759, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **Gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 22 de agosto del 2022

Tigse Ortega, Diana Elizabeth

C.C.: 1805353974

Uvillus Tipan, Mariela Silvana

C.C.: 1725922759

Dedicatoria

Todo el esfuerzo dedicado al presente trabajo de investigación previo a la obtención de mi título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, se la dedico a Dios y a la Virgen del Cisne, porque sin su bendición de todos los días no lo hubiese logrado, gracias por siempre cuidarme, guiarme por un buen camino y ser mi fortaleza en los momentos difíciles.

A mis padres Magdalena y Humberto, por ser mi pilar fundamental para poder cumplir mis metas, por apoyarme económicamente sin importar las circunstancias que pasábamos en ese momento, por todo el cariño que me han brindado. Ustedes son mi mayor admiración porque he aprendido que todo lo que uno se propone se puede lograr con esfuerzo y dedicación, les agradezco por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas, sin ustedes no lo hubiera logrado, gracias a ustedes puedo cumplir mi sueño.

A mis hermanos Alexandra y Kevin por brindarme su apoyo y cariño cuando lo necesitaba, por sus consejos y por todos esos momentos compartidos.

A mis abuelitos María Ángela, Ignacio y Rosita, gracias por todos sus consejos y cariño que me brindaban, no les he olvidado siempre los tengo presente, aunque ahora no se encuentren a mi lado sé que desde el lugar donde se encuentren estarán muy contentos de verme triunfar.

A mi novio, por estar conmigo en cada momento, y ser también mi admiración porque de ti he aprendido que se debe luchar por lo que se quiere sin importar las circunstancias que se pueda presentar ya sea malo o bueno, gracias por tus palabras de aliento y tu infinito amor.

Para todos ustedes con mucho cariño, los amo.

Tigse Ortega, Diana Elizabeth

Dedicatoria

El presente trabajo de titulación es dedicado principalmente a Dios, por ser un padre bueno, quien ha guiado mi camino para cumplir uno de mis sueños más anhelados.

A mi Madre Blanca Erminia, por su amor, trabajo y sacrificio durante todos estos años, gracias a ti Madre he logrado llegar hasta el final de la meta que me propuse.

A mi abuelita María Aurora, quien fue una mujer bondadosa me brindó su ayuda en los momentos difíciles que atravesaba en mi vida.

A mi hermano Javier, gracias por tus palabras de motivación, desde el inicio hasta el final de mi carrera.

Este logro cumplido es para ustedes gracias por su apoyo.

Uvillus Tipan, Mariela Silvana

Agradecimiento

A mi querida Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, al Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio por abrirnos grandes experiencias y a cada uno de sus docentes que compartieron sus conocimientos y nos brindaron sus consejos a la larga de mi vida universitaria, en especial a la Economista María Elena Jerez por ser nuestra tutora del proyecto de investigación, por ser nuestro apoyo y guiarnos en el presente trabajo de titulación, sin su apoyo no se podría cumplir esta etapa muy importante.

Agradezco a mi Dios y a la Virgen del Cisne por brindarme salud y vida, por todas sus bendiciones, por ser mi guía y fortaleza en mis momentos difíciles, por permitir cumplir una de mis metas.

A mis padres por brindarme todo el apoyo y cariño en todo momento, por ser mi fortaleza en los momentos difíciles, por enseñarme que todo esfuerzo a la larga se obtiene un resultado, por motivarme a ser cada día mejor persona, por confiar en mí y por enseñarme a esmerar por lo que uno quiere llegar a cumplir.

A mi novio, por estar conmigo en las buenas y en las malas, por apoyarme y brindarme su cariño en todo momento, por haber confiado en mí e impulsado a ser mejor, gracias por todo, te amo.

Tigse Ortega, Diana Elizabeth

Agradecimiento

A la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y al Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio por abrirnos sus puertas, brindarnos grandes experiencias y contribuir a nuestra formación profesional.

En primer lugar, agradezco infinitamente a Dios porque a pesar de las dificultades que he atravesado, me ha dado fuerzas para continuar y culminar esta etapa tan importante de mi vida.

A mi Madre Blanca Erminia, quien ha sido un apoyo incondicional en todos los momentos buenos y malos de mi vida.

A mi hermano Javier, que con sus consejos he logrado afrontar los retos que se me han presentado en la vida.

A mis grandes amigos Ximena, Viviana y Christian que durante el tiempo de permanencia y estudio en la Universidad pudieron enseñarme el verdadero significado de la palabra incondicional.

A la Economista. María Elena Jerez, tutora académica de tesis, por la ayuda que nos brindó en guiarnos y asesorarnos durante la elaboración del trabajo de integración curricular.

Gracias a todas las personas que nos brindaron su ayuda para culminar este proyecto.

Uvillus Tipan, Mariela Silvana

ÍNDICE DE CONTENIDO

Carátula	1
Reporte de verificación de contenido.....	2
Certificación	3
Responsabilidad de autoría	4
Autorización de publicación	5
Dedicatoria	6
Dedicatoria	7
Agradecimiento.....	8
Agradecimiento.....	9
Índice de contenido	10
Índice de tablas	16
Índice de figuras	17
Resumen.....	18
Abstract	19
Capítulo I: Problema de investigación.....	20
Antecedentes.....	20
Contextualización del problema.....	23
<i>Macro contextualización</i>	23
<i>Meso contextualización</i>	26
<i>Micro contextualización</i>	28
<i>Árbol de problemas</i>	33

Análisis crítico.....	34
Formulación del problema.....	35
Categorías fundamentales.....	36
Resumen de los Capítulos.....	37
Justificación e importancia	39
Objetivos.....	40
<i>Objetivo general</i>	40
<i>Objetivos específicos</i>	40
<i>Metas</i>	40
<i>Operacionalización de las variables</i>	42
Capítulo II: Marco teórico	44
Base teórica.....	44
<i>Teorías del control interno</i>	44
<i>Teorías del control interno de la contingencia</i>	45
Teorías de la administración	45
<i>Teoría de la administración pública</i>	45
Marco conceptual.....	47
<i>Auditoría</i>	47
Importancia de la auditoría.....	47
Proceso de la auditoría.....	48
Usuarios.....	48

Clasificación de la auditoría	48
<i>Auditoría interna</i>	50
Características.....	50
<i>Auditoría gubernamental</i>	51
Objetivos.....	51
Tipos.	52
<i>Control interno</i>	52
Componentes del control interno.	52
<i>Control de cumplimiento</i>	54
Características.....	54
<i>Control de planeación y gestión</i>	54
Control de planeación.....	54
Control de gestión.....	55
Control de evaluación y seguimiento	56
Control de información y comunicación	56
<i>Administración</i>	57
Proceso.....	57
<i>Administración pública</i>	58
Elementos y características.	58
<i>Gestión administrativa y financiera</i>	59
Gestión Administrativa	59

Operaciones administrativas y financieras.....	60
Operación administrativa.....	60
Operación financiera.....	60
Eficacia y eficiencia.....	61
Elemento personal.	61
Cumplimiento de objetivos.....	62
Base legal	63
Constitución de la República del Ecuador	63
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	66
Normas de Control Interno	68
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	69
Capítulo III: Metodología.....	72
Diseño de la investigación.....	72
<i>Diseño no experimental</i>	72
Enfoque de investigación	72
<i>Enfoque mixto</i>	72
Nivel de la investigación	73
<i>Investigación Descriptiva</i>	73
<i>Investigación Correlacional</i>	74
Tipo de investigación.....	75
<i>Investigación bibliográfica</i>	75

Investigación de campo	75
Población y Muestra.....	76
<i>Población</i>	76
<i>Muestra</i>	77
Fuente	78
<i>Información Primaria</i>	78
<i>Información Secundaria</i>	78
Técnica.....	79
<i>Matriz de Evaluación del Control Interno</i>	79
Instrumento.....	80
Lista de verificación.....	80
Método estadístico	81
<i>Coefficiente de correlación de Pearson</i>	81
Procesamiento de la información.....	82
Capitulo IV: Análisis y resultados de la investigación	83
Diagnóstico de los GADPR del Cantón Píllaro	83
Análisis de la evaluación mediante la Matriz MECI.....	89
Comprobación de la hipótesis.....	102
Variables de la investigación.....	102
Planteamiento de hipótesis	102
Determinación del coeficiente de correlación de Pearson.....	102

Capítulo V: Propuesta.....	105
Antecedentes.....	105
Justificación	105
Fundamentación de la propuesta.....	106
Descripción de la propuesta.....	107
Objetivos.....	111
<i>Objetivo general.....</i>	<i>111</i>
<i>Objetivo específico.....</i>	<i>111</i>
Descripción de los lineamientos	112
<i>Supervisión de procesos</i>	<i>112</i>
<i>Base legal.....</i>	<i>113</i>
<i>Procedimientos.....</i>	<i>114</i>
Flujograma	118
<i>Comunicación a través de la página web.....</i>	<i>118</i>
<i>Base legal.....</i>	<i>119</i>
<i>Procedimientos.....</i>	<i>121</i>
Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones	127
Conclusiones.....	127
Recomendaciones.....	129
Bibliografía	131
Anexos.....	136

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	<i>Calendario del proceso presupuestario en EE.UU.</i>	24
Tabla 2	<i>Presupuesto para gastos +corrientes del año 2020</i>	30
Tabla 3	<i>Presupuesto para gastos de inversión del año 2020</i>	31
Tabla 4	<i>Operacionalización de la variable independiente</i>	42
Tabla 5	<i>Operacionalización de la variable dependiente</i>	43
Tabla 6	<i>Clasificación de auditorías</i>	49
Tabla 7	<i>Normas del control interno</i>	68
Tabla 8	<i>Cantones y GADPR de la provincia de Tungurahua</i>	76
Tabla 9	<i>GADPR del cantón Píllaro y sus presidentes</i>	77
Tabla 10	<i>Interpretación del coeficiente correlación de Pearson</i>	82
Tabla 11	<i>Resultado de los exámenes especiales realizados por la CGE a los GADPR del cantón Píllaro</i>	84
Tabla 12	<i>Análisis estadístico de los hallazgos administrativas y financieras de las parroquias del cantón Píllaro</i>	85
Tabla 13	<i>Cumplimiento de la asignación presupuestaria del GADPR San Andrés de Píllaro</i>	86
Tabla 14	<i>Presupuesto participativo del GADPR San Andrés de Píllaro</i>	88
Tabla 15	<i>Evaluación del control interno</i>	91
Tabla 16	<i>Análisis del componente entorno de control</i>	92
Tabla 17	<i>Análisis del componente evaluación de riesgo</i>	93
Tabla 18	<i>Análisis del componente actividades de control</i>	93
Tabla 19	<i>Análisis del componente información y comunicación</i>	94
Tabla 20	<i>Análisis del componente actividades de supervisión</i>	95
Tabla 21	<i>Análisis de correlación de Pearson</i>	103

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Componentes del COSO</i>	22
Figura 2	<i>Árbol de problemas</i>	33
Figura 3	<i>Categorización de las variables</i>	36
Figura 4	<i>Principales usuarios con acceso a la información</i>	48
Figura 5	<i>Matriz de evaluación de control interno</i>	80
Figura 6	<i>Semaforización del nivel de confianza y nivel de riesgo</i>	90
Figura 7	<i>Hoja de hallazgo</i>	96
Figura 8	<i>Variable dependiente e independiente</i>	102
Figura 9	<i>Página web creada para la consulta de manuales</i>	107
Figura 10	<i>Manual de gestión de control interno</i>	108
Figura 11	<i>Formato acta de sesión</i>	115
Figura 12	<i>Modelo de un informe de actividades</i>	116
Figura 13	<i>Modelo memorando de sanción</i>	117
Figura 14	<i>Procedimientos de la supervisión de procesos</i>	118
Figura 15	<i>Memorando de requerimiento</i>	122
Figura 16	<i>Ejemplo del Informe de rendición de cuentas</i>	123
Figura 17	<i>Memorando de autorización</i>	124
Figura 18	<i>Convocatoria</i>	125
Figura 19	<i>Proceso para la comunicación a través de la página web</i>	126

Resumen

En el presente trabajo de titulación denominado Gestión de Control Interno y su Incidencia en las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro, se tomó como variable independiente gestión de control interno y como variable dependiente operaciones administrativas y financieras. La metodología aplicada es el enfoque mixto que es una combinación entre el enfoque cualitativo y cuantitativo considerando que se recopiló, analizó e interpretó información sobre las características de las variables y datos numéricos de los niveles de riesgo, nivel de confianza y de la ejecución presupuestaria. Para la comprobación de la hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson demostrando la existencia de una relación positiva entre el nivel del riesgo de los cinco componentes establecidos por el COSO 2013 y el porcentaje de la falta de ejecución presupuestaria del periodo 2019 al 2021, como variable proxy de las operaciones administrativas y financieras. Mediante los hallazgos obtenidos se realizó el Manual de Gestión de Control Interno donde se estableció lineamientos para la correcta supervisión de los procesos y la elaboración de procedimientos de comunicación a través de la página web del GADPR considerando la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública (LOTAIP), Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Finalmente se concluye que el control interno es necesario aplicarlo en las entidades porque ayuda a prevenir el riesgo y permite cumplir los objetivos con eficacia.

Palabras claves: operación administrativa, manual de control interno, gestión administrativa, metodología de la investigación, presupuesto.

Abstract

In this degree work called Internal Control Management and its Impact on the Administrative and Financial Operations of the Autonomous Decentralized Rural Parochial Decentralized Government of San Andrés de Píllaro, internal control management was taken as an independent variable and administrative and financial operations as a dependent variable. The methodology applied is the mixed approach which is a combination of qualitative and quantitative approach considering that information was collected, analyzed and interpreted on the characteristics of the variables and numerical data on risk levels, confidence level and budget execution. To test the hypothesis, the Pearson correlation coefficient was used, demonstrating the existence of a positive relationship between the risk level of the five components established by the COSO 2013 and the percentage of the lack of budget execution for the period 2019 to 2021, as a proxy variable of the administrative and financial operations. By means of the findings obtained, the Internal Control Management Manual was created where guidelines were established for the correct supervision of processes and communication through the GADPR website considering the Organic Law of the Comptroller General of the State, Organic Law of Transparency and Access to Public Information (LOTAIP), Organic Code of Territorial Organization (COOTAD) and the Internal Control Standards of the Comptroller General of the State. Finally, it is concluded that internal control is necessary to be applied in the entities because it helps to prevent risk and allows to meet the objectives effectively.

Key words: administrative operation, internal control manual, administrative management, research methodology, budget.

Capítulo I

Problema de investigación

Antecedentes

Desde la antigüedad el control interno se ha convertido en una herramienta muy valiosa que ayuda a optimizar los recursos públicos que son asignados para los proyectos a desarrollarse. Toda organización debe cumplir la normativa del control interno, lo que permitirá prevenir los riesgos que se puedan presentar al realizar los registros contables aplicando las leyes y normas, asegurando el cumplimiento de los objetivos gerenciales.

Desde tiempos remotos, el ser humano ha tenido la necesidad de controlar sus pertenencias y las del grupo del cual formaba parte. Como consecuencia de ello, está el nacimiento y evolución de los números, los cuales empezaron con cuentas simples en los dedos de manos y pies, pasando por la utilización de piedras y palos para su conteo, hasta llegar al desarrollo de verdaderos sistemas de numeración que además de la simple identificación de cantidades permitió el avance en otro tipo de operaciones. (Arcia y Castaño, 2013, párr.1)

En los años 90 aparece el riesgo asociado a las operaciones por lo cual los presidentes de cada organización predicen lo que pueda suceder y el daño que este ocasionará a la empresa, en este argumento surge el Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission (COSO) está conformado por cinco instituciones privadas de Estados Unidos (EE.UU), este modelo fue presentado en el año 1985 con el propósito de establecer elementos que se presentaban en la información financiera inexistente o ilegal, y así poder realizar sugerencias que respalden la transparencia de la información presentada.

Por otra parte, la administración inicia desde que el hombre desarrolla actividades en la comunidad, las primeras actividades que se realizaba en la sociedad prehistórico fue la recolección de frutos, el progreso de la historia se da a conocer desde su origen hasta el inicio

del siglo XX el conocimiento en este período fue paulatinamente, su claro conocimiento se refleja en la Revolución Industrial y en la Edad Media donde empieza el poder público, esto quiere decir que la persona que reciba el poder tiene la responsabilidad de tomar buenas decisiones que sean favorables para la población. En la Edad Media este tiempo la administración tuvo un progreso favorable la organización fue más eficiente, también se elige un jefe y se distribuye las responsabilidades a personas proactivas.

Desde épocas muy antiguas, se evidencia en las civilizaciones la utilización de los conceptos de control interno: el control sobre los bienes, sobre las cosechas, sobre los animales, sobre los actos de comercio, etc. Son algunas de las prácticas más comunes que evidencian el uso de este concepto en tiempos antiguos. (Córdova Castro, 2019)

Con respecto a las operaciones financieras, se da comienzo desde la historia de la humanidad se necesitaba organismos que puedan manejar el dinero, es por esto que aparecen las instituciones financieras para realizar operaciones básicas de cambio de dinero y crédito para las personas que lo requerían. Con el pasar del tiempo, se presentaba actividades más desarrolladas y se requería más personal por lo cual se optó contar con entidades más complejas. En el siglo IV antes de Cristo en diferentes localidades griegas se instituyen entidades bancarias, que son controladas por personas dedicadas especialmente al área de conocimiento, también estas entidades cobraban los impuestos e imprimían las monedas.

Durante entonces se han presentado varias normativas para poder examinar, controlar y prevenir cualquier riesgo que se pueda presentar y los daños que estos puedan ocasionar, en la actualidad a pesar de llevar un control muy estricto sobre las operaciones financieras de las entidades gubernamentales y de las privadas que reciban los fondos públicos se ha presentado inconvenientes por este motivo se sugiere aplicar los valores éticos de un buen profesional. Por otra parte, las autoridades municipales desde mucho tiempo atrás han buscado la manera de

aplicar técnicas que ayuden en las operaciones financieras y el control en la administración de los recursos estatales, por lo cual se ha visto en la necesidad de implementar controles a todos los organismos del sector gubernamental para su adecuado funcionamiento y poder evaluar el cumplimiento de leyes establecidos con un personal adecuado para el desarrollo de todas las funciones.

En la actualidad, la economía y la competencia entre entidades se han desarrollado de una manera incontrolable, por esta razón se han visto la necesidad de aplicar procesos de control interno con la finalidad de llevar un correcto control de las actividades de las organizaciones. El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO) es un comité que ayuda a prevenir los fraudes a los que están expuestos las organizaciones públicas y privadas. El COSO se ha evolucionado hasta el año 2017, presentando tres modelos que son: COSO I establecido en el año 1992, con el objetivo de apoyar a las empresas con el examen y mejoramiento del proceso de control interno de las actividades. En el año 2004 aparece el COSO II, ayuda a determinar problemas, estableciendo cambios para dirigirlos y controlarlos con efectividad. Por último, el COSO III en el año 2013, trata la gestión del riesgo de la organización evitando el fraude.

A continuación, en la Figura 1 se presentan los cinco componentes establecidos por el COSO los cuales se consideran para la evaluación del Control Interno.

Figura 1

Componentes del COSO



Nota. Tomado de Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission (2013)

Contextualización del problema

Macro contextualización

La Contraloría General de los Estados Unidos es una entidad de control externo norteamericana conocida también como el Organismo de Control del Congreso tiene toda la autoridad para examinar los ingresos, gastos y la asignación de los recursos públicos, esta institución se rige bajo leyes y normas de auditoría pública generalmente aceptadas, los valores éticos aplicados para realizar sus actividades son: la responsabilidad, integridad y fiabilidad. Los EE. UU es un país que se encuentra en un nivel alto en relación a la economía mundial, está conformado por 50 Estados que se dividen en Condados (municipios) y municipalidades.

En Estados Unidos, en 1993 se sanciona la Ley de Eficiencia y Rendimiento del Gobierno, que establece que las agencias del Ejecutivo deben presentar, en conjunto con el Presupuesto, planes estratégicos, planes anuales de desempeño que cubran los programas e informes de gestión que permitan evaluar el desempeño de los programas durante el año fiscal. (Bonari y Gasparín, 2014, p.17)

El presupuesto federal de los EE. UU se elabora cada año, empieza el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre, las entidades gubernamentales diseñan proyectos que se presentan a la Oficina de Administración y Presupuesto de la Casa Blanca (OMB), la entidad se encargará de enviar las propuestas al presidente y la respuesta se dará a conocer a inicio del próximo año.

Para realizar la asignación del presupuesto cada año se debe seguir un proceso de cinco pasos, la Oficina de Gobierno se compromete a cumplir en las fechas establecidas. En el primer paso el presidente realiza una solicitud de presupuesto donde se dará a conocer los requerimientos de los fondos para los distritos y oficinas gubernamentales. El segundo paso

consiste en la presentación de las propuestas del presidente a los comités. Tercer paso una vez aprobado la propuesta por el Congreso los fondos se distribuyen en tres áreas que son: el gasto voluntario, gasto de intereses sobre la deuda y el gasto obligatorio.

En el Cuarto paso de la Constitución de Estados Unidos solicita a la Cámara de Representantes y el Senado se acepte el mismo programa antes de ser aprobado y firmado por el presidente. Por último, el presidente tiene un plazo de diez días para aprobar o prohibir los proyectos de ley con su respectiva firma.

A continuación, en la Tabla 1 se presenta el cronograma de aprobación y presentación del presupuesto de los Estados Unidos.

Tabla 1

Calendario del proceso presupuestario en EE.UU.

<i>Fechas</i>	<i>Acción por completar</i>
<i>Primer lunes de febrero</i>	El presidente presenta su presupuesto
<i>15 febrero</i>	La Oficina de Administración y Presupuesto de la Casa Blanca (OMB) presenta el informe a los Comités de Presupuesto
<i>01 abril</i>	Los Comités de Presupuesto presentan una resolución presupuestaria
<i>15 abril</i>	El Congreso da un dictamen de la resolución presupuestaria
<i>15 mayo</i>	Los proyectos de ley de asignaciones anuales pueden ser considerados en la Cámara
<i>10 junio</i>	El Comité de Asignaciones de la Cámara informa el último proyecto de asignaciones
<i>15 junio</i>	El Comité de Asignaciones del Senado presenta su último proyecto de asignaciones
<i>Septiembre</i>	Se aclaran diferencias y se vota
<i>01 octubre</i>	Inicia el nuevo año fiscal

Nota. Se detalla las actividades que se desarrollaran durante el calendario del Proceso Presupuestario en EE.UU.

La tabla anterior se presenta el proceso presupuestario para la asignación de los recursos públicos en EE. UU, las fechas establecidas muestran las actividades que debe cumplir el presidente, la OMG, el Comité de Presupuesto, el Congreso, el Comité de Asignación de la Cámara y el Comité de Asignación del Senado, estas entidades gubernamentales son los encargados de la aprobación del presupuesto para el año fiscal.

La Unión Europea (UE) en el año 2004 aparece por primera vez el “Presupuesto anual de la Unión” establecido por la Conferencia de los Representantes de los Gobiernos de los Estados rigiéndose a las leyes europeas vigentes, el Parlamento de Europa y el Consejo de Ministros deben realizar colectivamente varias actividades de los cargos legislativos y de las funciones presupuestarias, en tanto que la Comisión establecerá los presupuestos y ejecutará los proyectos establecidos.

El presupuesto de la Unión Europea es, actualmente, un presupuesto de inversión, que pone en común los recursos de los Estados Miembros y que gracias a la generación de economías de escala financia proyectos de inversión que de otra manera no se llevarían a cabo y que, en algunos países, suponen prácticamente la única fuente de inversiones en infraestructuras. Sin embargo, este presupuesto es notablemente diferente de los presupuestos nacionales, y desde el punto de vista formal tiene características propias. (Vecino, 2019, p. 15)

El presupuesto de la Unión Europea es destinado para desarrollar actividades en áreas rurales, la conservación del medio ambiente y sus límites aledaños y el desarrollo de la equidad ciudadana. Las entidades que gestionan los fondos de la UE serán los mandos nacionales conjuntamente con la Comisión Europea obtendrán la cuarta parte del gasto del presupuesto, la Comisión Europea y sus delegaciones administrarán un 18% de los fondos de la Unión

Europea y terceras instituciones internacionales o estados que no pertenecen a la UE obtendrán presupuestos un porcentaje del 8%. La Comisión es la responsable de ejecutar los fondos estatales las cuales deben ser debidamente registradas y justificadas cada euro que se gaste, cuando se presente un gasto indebido, la Comisión debe colaborar con los Estados que son perjudicados con la finalidad de poder recuperar esos fondos mal gastados.

Meso contextualización

En México el presupuesto de egresos de la federación es una herramienta fundamental y principal de la política financiera, ya que determina el recurso financiero anual, con el cual se procederá a efectuar las funciones y objetivos de la entidad gubernamental que obtuvo estos recursos. El proceso presupuestario permite estructurar diferentes fases en el ejercicio de los fondos públicos en su respectivo periodo fiscal, en el proceso de fiscalización del presupuesto se involucra el poder ejecutivo (Cámara de Senadores), el poder legislativo (Cámara de Diputados) y la Auditoría Superior de la Federación. El poder ejecutivo presenta la Iniciativa de Ley de ingresos de la Federación a la Cámara de Diputados y la Cámara de senadores es la encargada de la revisión del (ILIF).

La primera fase del proceso presupuestario es obligación y responsabilidad del Poder Ejecutivo, la secretaria elabora el presupuesto preliminar basado en una proyección de ingresos que será establecidos para el siguiente año fiscal. La segunda fase empieza cuando la Cámara de Diputados recibe el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) considerando como fecha mínima el ocho de septiembre y fecha máxima el 15 de diciembre, la fecha límite para la aprobación en el Congreso será el 15 de noviembre. En la tercera fase se aprueba el PEF y se distribuye los recursos para que se pueda desarrollar las funciones programadas durante todo el año fiscal. Por último, la Auditoría Superior de la Federación es el ente fiscalizador que examina los gastos proyectados.

Por otro lado, en Perú en el año 2002 el Congreso autorizó la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la cual tiene por objetivo decretar los principios y la base legal para empezar el proceso de modernización de la administración del Estado, esta normativa ha sido un gran desafío de cómo incorporar al proceso de toma de decisiones en la asignación del presupuesto una variedad de instrumentos relacionados con la planificación estratégica y operativa que fueron elaborados en los últimos años.

El vínculo entre la planificación estratégica y operativa y los distintos agregados de la estructura funcional programática del proceso presupuestario se da en los siguientes niveles: 1) Nivel de Función (que corresponde a la visión y misión institucional); 2) Programa (que equivale a los objetivos institucionales generales); 3) Subprograma (que responde a los objetivos institucionales parciales para el logro de un Programa); 4) Actividades o Proyectos (que representa la producción de los bienes y servicios de la institución); 5) Componente (división de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas); 6) Meta presupuestaria (son la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el(los) producto(s) final(es) de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal respectivo). (Martin & Martner, 2004, p. 179)

Para la rendición de cuentas y transparencia estatal las entidades peruanas que colaboran son: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es el encargado de proyectar, dirigir e inspeccionar los asuntos referentes al presupuesto, administración, endeudamiento, contabilidad, política pública, inversión fiscal y política económica y social; además la Contraloría General de la República dirige y supervisa el control gubernamental quien dirige al fortalecimiento y transparencia de la administración de las entidades públicas y su vez colaborar con los Poderes del Estados en la toma de decisiones, por otro lado el Congreso es quien representa país y sus actividades principales a realizar es la preparación y aprobación de leyes, la constante fiscalización y el examen político encaminados al progreso económico,

político y social de la nación: finalmente las Instituciones públicas tienen por objetivo emitir información fiscal con el fin de consolidar el Sector Público con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Micro contextualización

En el Ecuador el organismo de control es la Contraloría General del Estado la cual examina mediante un auditor los recursos públicos que fueron destinados. “La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos” (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2015, p. 103). El Ecuador está conformado por cuatro regiones que son: Costa, Sierra, Galápagos y Oriente las cuales conforman 24 provincias y están divididas en 221 cantones y 1499 parroquias, las cuales reciben anualmente una asignación presupuestaria para la ejecución de proyectos destinados para desarrollo comunidad.

La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2015, p. 127)

Dicho de otra manera, la entidad fiscalizadora debe dirigir el control administrativo, determinar responsabilidades, brindar asesoramiento a las entidades del Estado cuando lo requieran. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo es un documento donde se encuentra

plasmado la legalidad de los proyectos públicos además en esta guía se formula y ejecuta los fondos del Estado.

La provincia de Tungurahua está formada por nueve cantones y 44 parroquias divididas en rurales y urbanas, la parroquia San Andrés de Píllaro fue fundada por los señores: Abel Villacís, Manuel Jácome, Obsevio Álvarez, Antonio Vasco, Antonio Viteri, Bonifacio Peralvo, Lorenzo Villacís, son procedentes de la cultura ancestral por lo que conservan sus costumbres y tradiciones indígenas que se ven reflejados en las fiestas culturales, la mayoría de su población está dedicada a la producción agropecuaria y ganadera, además su territorio tiene una variedad de flora y fauna natural.

Fundada el 7 de julio 1869 de acuerdo a la distribución territorial provincial, con hombres y mujeres quienes con un ideal y un sueño progresista dieron la partida de nacimiento de lo que hoy es San Andrés con un área de 52 km². Parroquia que día a día gracias a su gente trabajadora y constante lucha por surgir frente a las inequidades en la distribución de recursos y de escasos servicios básicos con que contaba, San Andrés una parroquia en auge y en constante crecimiento por su gente noble y luchadora que con su trabajo proyecta hacia un futuro con mejores logros para sus desentiendes. (GAD de Santiago Píllaro, s.f., párr.1)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son entidades regidas por principios como la solidaridad, equidad, integración y participación, estas instituciones son descentralizadas por lo cual obtienen autonomía política, así como administrativa y financiera. El GAD Parroquial Rural de San Andrés de Píllaro recibió en el año 2022 un presupuesto de \$299.295,88 dólares, los cuales se distribuyeron en obras y proyectos en beneficio de la comunidad. Los presupuestos estatales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados serán prorrateados según lo establecido en la ley y acorde a lo siguiente: el tamaño y densidad de su localidad, la falta de atención de las necesidades básicas, logros que estén relacionados con el progreso del

nivel de vida de la ciudadanía y el desempeño de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2015, p. 121)

A continuación, en la Tabla 2 se presentan el presupuesto designado para los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro.

Tabla 2

Presupuesto para gastos corrientes del año 2020

Concepto – Partida	Presupuesto 2020	Presupuesto gastado	Saldo por gastar
Gasto en personal	\$ 58,541.76	\$ 58,541.76	0.00
Gastos financieros	\$6,421.77	\$6,421.77	0.00
Otros gastos corrientes	\$2,000.00	\$2,000.00	0.00
Transferencias y donaciones	\$ 1,036.47	\$ 1,036.47	0.00
Total	\$68,000.00	\$68,000.00	0.00

Nota. Se indica los valores monetarios designados para Gastos Corrientes del año 2020.

En la presente tabla se puede visualizar el presupuesto de los gastos corrientes, los cuales están asignados para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento del

GADPR San Andrés, en la partida se establece el grupo de las cuentas contables de los gastos corrientes realizado por esta entidad, en el presupuesto del 2020 está asignado los recursos por cada partida, lo gastado es el valor real de cada desembolso realizado por la adquisición de los bienes y servicios. Por último, en el saldo por gastar se detalla la diferencia del presupuesto del 2020 y lo gastado.

En la Tabla 3 se presentan el presupuesto designado para los gastos de inversión en relación al año 2020.

Tabla 3

Presupuesto para gastos de inversión del año 2020

Concepto - Partida	Presupuesto 2020	Presupuesto gastado	Saldo por gastar
Gasto en personal para inversión	\$ 18,705.28	\$ 18,705.28	0.00
Bienes y servicios para inversión	\$60,554.72	\$60,554.72	0.00
Obras públicas	\$52,000.00	\$52,000.00	\$52,000.00
Otros gastos de inversión	\$ 1,940.00	\$ 1,940.00	0.00
Transferencias y donaciones para inversión	\$8,800.00	\$8,800.00	0.00
Total	\$142,000.00	\$142,000.00	52,000.00

Nota. Se muestra los valores monetarios destinados para Gastos de Inversión del año 2020.

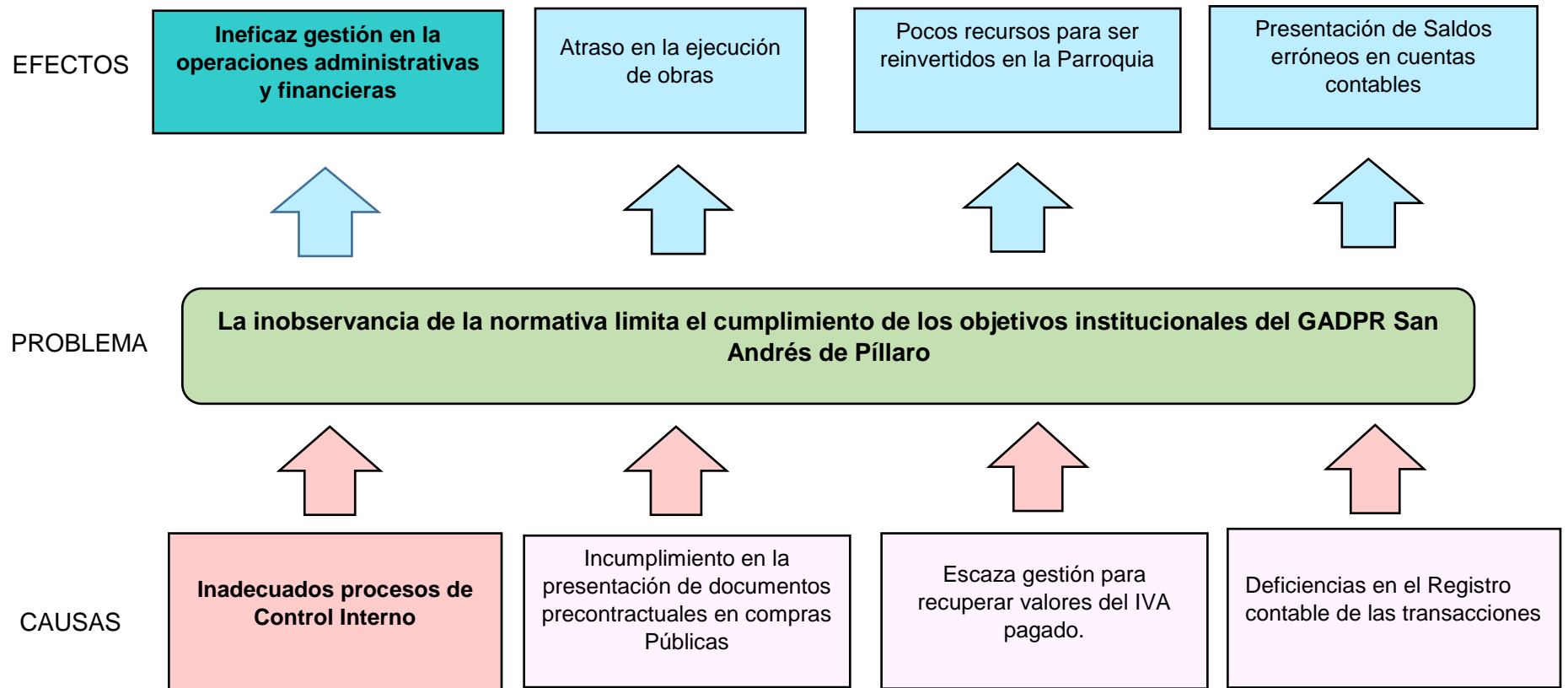
En la presente tabla se detalla el presupuesto de los gastos de inversión, asignados para programas sociales o proyectos de obra pública para la parroquia de San Andrés de Píllaro, en la partida se establece el grupo de las cuentas contables de los gastos de inversión realizado por esta entidad, en el presupuesto del 2020 está asignado los recursos por cada partida, lo gastado es el valor real de cada desembolso realizado por la adquisición de los bienes y servicios. Por último, en el saldo por gastar se detalla los valores sobrantes de la

diferencia del presupuesto del 2020 y lo gastado donde se determinó un error en la partida obras públicas ya que dicho valor se gastó en su totalidad.

Árbol de problemas

Figura 2

Árbol de problemas



Nota. El gráfico muestra las causas y sus efectos de la inobservancia de la normativa limita el cumplimiento de los objetivos institucionales del GADPR San Andrés de Píllaro.

Análisis crítico

En el presente trabajo de investigación se evidencio que la Contraloría General del Estado no realiza auditorías de manera periódica, para conocer si el GADPR de San Andrés de Píllaro cumple eficientemente la gestión en las operaciones administrativas y financieras.

En el GADPR de San Andrés de Píllaro se evidencio que no existe un adecuado control interno en las operaciones administrativas y financieras, la falta de conocimiento de las leyes, normativas y de más estatutos, también la falta de supervisión por la máxima autoridad ocasiono que se presente esta falencia, dando como efecto una ineficaz gestión en las ejecución tanto administrativas y financieras, la cual no se brinda una información transparente y confiable para el conocimiento de las personas que lo soliciten.

También existe el incumplimiento en presentar los documentos precontractuales los mismos que se deben registrar en el portal de compras públicas en un tiempo determinado como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el incumplimiento de esta ley ocasiona el retraso en la ejecución de las obras establecidas a desarrollar lo que generara sanciones económicas.

Por otra parte, se identificó que existe una ineficiente gestión para la recuperación de los valores del IVA pagado por la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras, esto se evaluó en el examen especial realizado por la Contraloría General del Estado, ocasionando que dichos valores no son recuperados para reinvertir en los proyectos y obras en beneficio de la parroquia.

Por último, durante la revisión del EE se detectó diferencias en el registro contable por valores cancelados en exceso esto ocasiono que los saldos presentados contengan errores en las cuentas contables. Mediante este análisis se optó en realizar una evaluación de Control Interno aplicando la Matriz MECI tomando en referencia los componentes y principios del

COSO 2013, para la evaluación de las operaciones administrativas y financieras ayudando así con la identificación de las debilidades que presenta y se pueda prevenir una mal gestión en el GADPR San Andrés de Píllaro.

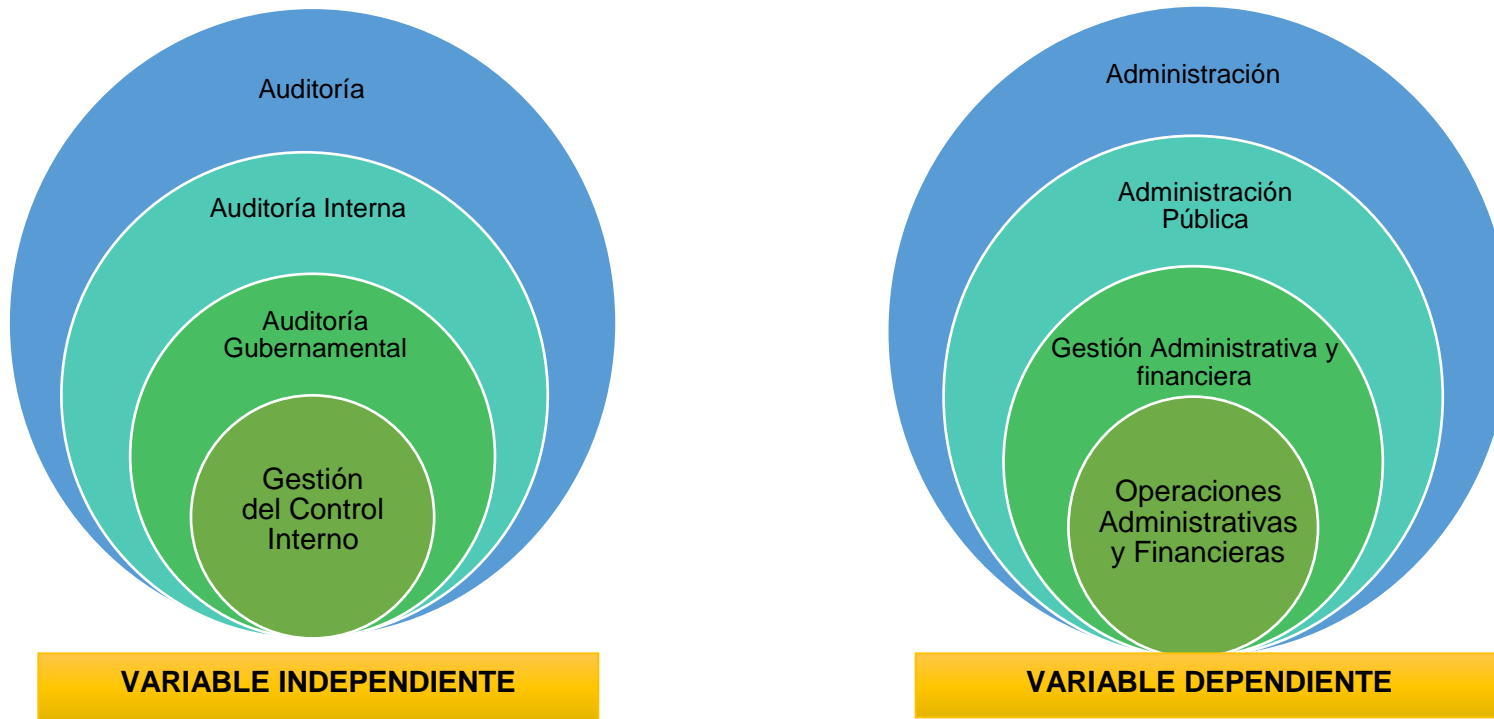
Formulación del problema

¿Cómo los procesos de control interno afectan la gestión de las operaciones administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Píllaro?

Categorías fundamentales

Figura 3

Categorización de las variables



Nota. La figura muestra la categorización de la variable dependiente e independiente, reflejando las dimensiones que se investigara para el respectivo Marco Teórico.

Resumen de los Capítulos

En presente trabajo consta de seis capítulos, en el primer capítulo trata sobre los antecedentes, planteamiento del problema (Macro, Meso y Micro), árbol del problema, análisis crítico, la formulación del problema, justificación e importancia, y objetivos.

En el segundo capítulo se desarrollará la base legal donde se citará los artículos correspondientes a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Contraloría del Estado, las Normas del Control Interno y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el marco conceptual se buscará conceptos básicos de la categorización de la variable independiente y dependiente.

En el tercer capítulo se presenta el marco metodológico de conceptos de diseños no experimental, enfoques de la investigación mixto cuantitativo y cualitativo, nivel descriptivo y correlación, tipo de investigación: bibliográfica, la población y muestra, la fuente de la información: primaria y secundaria, la técnica y el instrumento aplicado en el trabajo de investigación.

En el capítulo cuatro se presenta los hallazgos de cuatro parroquias del cantón Píllaro, obtenidos de los exámenes especiales encontrados por la Contraloría General del Estado, se evidenció la falencia es más en las operaciones financieras. Se detalla la asignación presupuestaria y participativa del año 2018 al 2021 designados al GADPR San Andrés de Píllaro. También se realizó el análisis de los hallazgos obtenidos mediante la aplicación de la matriz MECI al GAD con un total de 68 preguntas basándose en los 5 componentes que establece el COSO III. Finalmente, se presenta las variables de investigación, la comprobación, el planteamiento de la hipótesis y la determinación de coeficiente de correlación de Pearson.

Con respecto al capítulo cinco está estructurado por antecedentes, justificación y formulación de la propuesta. Dentro de este capítulo está el producto final de la investigación

realizada donde contiene lineamientos para la supervisión de procesos y la comunicación a través de la página web, esta propuesta está estructurada por la introducción, objetivos (general y específicos), descripción de la propuesta, base legal, procedimientos y flujogramas

Por último, en capítulo seis se presenta las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

Justificación e importancia

El presente proyecto de investigación es importante porque se requiere contar con un efectivo control interno acorde a las necesidades del GADPR de San Andrés de Píllaro, que permita supervisar el correcto manejo de los recursos públicos, utilizados para promover el desarrollo de la población a través de proyectos de inclusión y participación, para mejorar la calidad de vida de la comunidad, permitiendo reflejar objetivamente el cambio económico y social de la parroquia. El propósito de la investigación es mejorar la gestión administrativa y financiera para obtener resultados que satisfagan la necesidad de la comunidad de la Parroquia.

El seguimiento de los procesos mediante el control interno ayudará en la gestión para impedir actos de corrupción y el mal uso de los bienes materiales y económicos, aportando para que el GADPR San Andrés de Píllaro realice un excelente servicio a la comunidad mediante la ejecución de obras y proyectos para mejorar la calidad de vida de su población. Por lo tanto, este proyecto es una herramienta necesaria para el apoyo de la gestión que realiza el GADPR de San Andrés de Píllaro.

La Contraloría General del Estado no ha realizado exámenes especiales de forma periódica en relación a las operaciones administrativas y financieras en esta entidad gubernamental, con la implementación del presente proyecto de investigación se dará a conocer si los procesos de control interno implementados por la entidad son adecuados para lograr el cumplimiento de los objetivos y la proteger los recursos estatales.

Son los habitantes de la parroquia quienes verán las obras y proyectos que se ejecutan. Los recursos públicos deben ser utilizados mediante una correcta planificación del GADPR San Andrés, por ello se realiza un control y seguimiento a los desembolsos realizados y las actividades que ejecutan los colaboradores públicos de la entidad. La propuesta está orientada

a proporcionar una herramienta que permita realizar el control interno tanto de las operaciones administrativas y financieras.

Objetivos

Objetivo general

- Evaluar la gestión de control interno y su incidencia en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro.

Objetivos específicos

- Investigar el marco teórico, conceptual y legal explicando y fundamentado la relación del control interno con las operaciones Administrativas y Financieras.
- Analizar la Gestión del Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro a partir de los informes de exámenes especiales emitidos por la Contraloría General del Estado.
- Diagnosticar el nivel de confianza y de riesgo a partir de la aplicación de la Matriz de Evaluación de Control Interno (MECI) analizando la incidencia del control interno en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro.
- Elaborar un manual de gestión de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro conforme a la realidad Institucional.

Metas

- Investigar el marco teórico que ayude analizar y establecer la Incidencia en la Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro, de forma conceptual y legal.

- Categorizar la variable dependiente e independiente para el análisis y estudio.
- Emplear el método estadístico en la hipótesis nula evidenciando la relación de la incidencia en las operaciones administrativas y financieras del GADPR de San Andrés.
- Realizar el levantamiento de la información en la página web de la Contraloría General del Estado, mediante un análisis sobre el examen de auditoría realizado en el período 01 de enero del 2012 hasta el 30 de septiembre del 2017 al GADPR San Andrés de Píllaro.
- Elaborar un manual de gestión de control interno mediante un modelo estratégico según la buena operación administrativas y financieras del GADPR San Andrés de Píllaro.
- Establecer conclusiones y recomendaciones de la Gestión del Control Interno y su Incidencia en la Operaciones Administrativas y Financieras del GADPR San Andrés de Píllaro

Operacionalización de las variables

Tabla 4

Operacionalización de la variable independiente

Conceptualización	Dimensiones	Indicador	Ítems	Técnicas e instrumentos
<p>Se puede afirmar que el Control Interno ha sido preocupación de la mayoría de las entidades, el Sistema de Control Interno de una empresa comprende diversos elementos, cuyo diseño le corresponde a la administración pues sirve de apoyo gerencial, con el propósito de proteger sus activos, generar registros contables confiables, fomentar la eficacia de operación y alentar la observancia de las políticas administrativas prescritas, colectivamente los diversos elementos del Sistema de Control Interno funcionan con el fin de reducir la exposición involuntaria a riesgos de carácter comercial, financiero o contable. (Salazar & Villamarín, 2011, p. 16)</p> <p>“El control interno es un pilar esencial que va de la mano del gobierno corporativo ayudando a asegurar el funcionamiento de la empresa.” (Toaquizza & Lema, 2022, p. 34)</p>	Control de cumplimiento	Número de lineamientos y políticas aplicadas	¿Cumple con la normativa legal vigente para el cumplimiento de los objetivos parroquiales?	<p>Técnica: Matriz de evaluación de control interno MECI</p> <p>Instrumento: Lista de verificación</p>
	Control de planeación y gestión	Porcentaje de cumplimiento de metas y planes de acción	¿Cumple con los planes operativos definidos para el año fiscal?	
	Control de Evaluación y Seguimiento	Número de acciones de evaluación y seguimiento	¿Con qué frecuencia se recibe visitas de evaluadores de información por parte de la CGE?	
	Control de información y comunicación	Número de reportes de cumplimiento	¿Con qué frecuencia se realiza informes de gestión de las actividades desarrolladas?	

Nota. Se presenta la operalización de la variable independiente de acuerdo a sus dimensiones.

Tabla 5

Operacionalización de la variable dependiente

Conceptualización	Categoría	Indicador	Ítems	Técnicas e instrumentos
“Las operaciones administrativas son aquellos fenómenos jurídicos que consisten en la reunión de una decisión de la administración junto con su ejecución práctica, en tal forma que constituyen en conjunto una sola actuación de la administración” (Sierra et al., 2021, párr. 3).	Cumplimiento de objetivos	Porcentaje del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA)	¿Se realiza un monitoreo del cumplimiento a los objetivos planteados en el POA?	
	Eficacia y eficiencia	Número de capacitaciones recibidas en el período	¿Cumple con la revisión de las actividades de los documentos que se desarrollan en la entidad parroquial?	Técnica: Matriz de evaluación de Control Interno MECI Instrumento: Lista de verificación
Es aquella en la que participan dos o más sujetos económicos, intercambiando capitales, de tal manera, que el sujeto que presta el capital adquiere el papel de acreedor, mientras que, el otro, actuará de deudor, además, los bienes que se intercambian, tendrán que ser equivalentes en cada momento del tiempo.(González, s/f-a, párr. 1)	Elemento personal	Número de personas involucradas en las transacciones financieras	¿Con que frecuencia se evalúa los conocimientos y habilidades del personal en sus puestos de trabajo?	
	Elemento material o real	Porcentaje del presupuesto ejecutado	¿Se realiza un seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado al GAD parroquial?	
	Elemento convencional o de forma	Monto del presupuesto asignado	¿Se cumple con la normativa y procedimientos previstos en la ley para la ejecución presupuestaria?	

Nota. Se presenta la operalización de la variable dependiente conforme a su categoría.

Capítulo II

Marco teórico

Base teórica

Teorías del control interno

El control interno es parte de las funciones que va desempeñar los altos mandos de la organización, cuidando, protegiendo y asegurando los fondos, para que sean gestionados de una mejor manera evitando los fraudes, robos o el mal uso de estos fondos, se debe garantizar la protección de estos recursos de una manera eficiente y debe contar con la autorización de la persona encargada, así se podrá tener una confianza en la presentación de la información solicitada y ayudará en la toma de decisiones para el beneficio de las entidades.

El control interno es una función de la gerencia que tiene por objetivo salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización. El cual proporciona a la administración la seguridad de que los informes contables en los que se basa sus decisiones son dignos de crédito en beneficio de la entidad. (Munive Guerra, 2019)

El control interno ha sido implementado como un mecanismo para el logro de los objetivos institucionales, mediante procedimientos ejecutados por la junta de directores, la administración y todos los colaboradores de la entidad. Además, el control interno es establecido para mejorar la seguridad de la información financiera, frente a los fraudes generados por la misma administración.

El control es de vital importancia dado que establece medidas que permiten corregir las actividades de tal forma que alcancen los planes exitosamente, determinando y analizando rápidamente las causas que pueden originar tal desviación para que no vuelvan a presentarse en el futuro reduciendo así los costos y ahorrando tiempo, evitando posibles errores. (Munive Guerra, 2019)

Teorías del control interno de la contingencia

La teoría del control interno de la contingencia ayuda a establecer los elementos que se orientarán dependiendo de las características que se presenten en ese momento, esta teoría no busca principios internacionales. Según Munive (2019) define que el control interno de la contingencia es:

La aplicación de esta teoría requiere de adaptación particular al ramo específico, tamaño de la organización y condiciones del medio ambiente. Señala, como premisa fundamental, que las acciones administrativas apropiadas en una situación determinada, depende de los parámetros particulares de la situación. (p. 11)

Esta teoría de la contingencia interviene en juntar a dos enfoques muy diferentes que son: el enfoque de la conducta humana y la teoría de la agencia, deben estar a la par cada una es importante en la realización del control interno, para ello se debe investigar diferentes puntos del entorno donde se va desarrollar el futuro directivo.

Teorías de la administración

Teoría de la administración pública

Es la gestión que se desarrolla en las entidades, instituciones y organismos públicas, que obtienen por parte del poder político un presupuesto para atender los asuntos de la población, para establecer el bienestar ciudadano formado por aspectos de carácter técnico, político y jurídico, establecido por varias áreas que se comprometen en administrar y ejecutar de manera efectiva los recursos humanos y financieros, desarrollando los proyectos y obras de carácter público.

La Teoría de la Administración Pública es una ciencia de carácter social, que fundándose en los principios del Derecho Constitucional y del Administrativo, fórmula los suyos propios a efecto de cumplir con los proyectos, programas, planes y aspiraciones elaborados por la Ciencia Política, para concretarlos por medio de actos

jurídicos y materiales, en el marco de la función ejecutiva, para la satisfacción de las necesidades comunitarias a través de los servicios públicos, atribuciones, tareas, encomiendas o cometidos que corresponden a las facultades que la ley le otorga a los órganos que la realizan. (Galindo, 2000, pp. 10–11)

Por lo tanto, la administración pública está enfocada en verificar el cumplimiento de las actividades que van a desarrollar en los organismos públicos con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, para ello reciben fondos por parte del Estado y velarán por el bienestar de los ciudadanos.

Marco conceptual

Auditoría

La auditoría es un proceso sistemático mediante la cual se reúne información contable de una entidad, esta comprende la revisión de los registros contables para determinar la razonabilidad de los saldos que se reflejados en los Estados Financieros. Según Grimaldo (2014):

Un proceso que tiene establecido una serie de parámetros, que hacen que se convierta en una herramienta esencial para las organizaciones, que les permite mediante la recolección de evidencias, determinar la confiabilidad y calidad de la ejecución de actividades realizadas por su organización, en congruencia a sus criterios, requisitos, políticas y procedimientos establecidos, para la toma de decisiones. (pp. 11–12)

Con respecto a la auditoría tiene la finalidad evaluar y determinar qué actividades se realizaron según lo planificado, identificando aquellas que son posibles de mejorar. Realizar una auditoría ayudará a una mejor calidad en los procedimientos que se realizan, ya sean estos internos o externos.

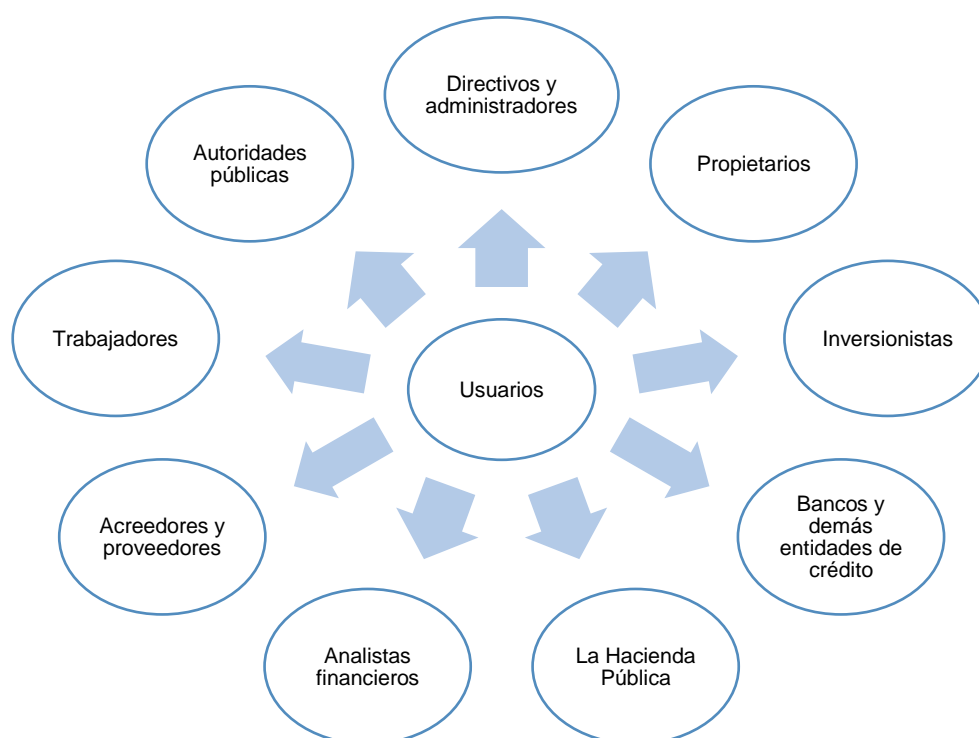
Importancia de la auditoría. La aplicación de la auditoría en empresas públicas y privadas es importante ya que refleja la transparencia contable, esta actividad lo realiza un profesional que tenga conocimientos sobre auditoría, quien mediante la recolección de información contable confirma que la entidad se rige en base a normas contables para el cumplimiento de las actividades que desarrolla la empresa. Además, la auditoría es una herramienta de gran ayuda ya que evidencia la aplicación de las políticas y normas internas establecidas por las entidades.

Proceso de la auditoría. Es el conjunto de procedimientos que el auditor debe seguir para realizar la verificación de los registros contables de una organización pública o privada, en los cuales incluye conocer el giro de negocio de la empresa, elaborar procedimientos y pruebas, la valoración y comunicación de los resultados obtenidos mediante el desarrollo de la auditoría.

Usuarios. Los beneficiarios en obtener información acerca de la auditoría son todos aquellos que están vinculados con la empresa y necesitan de información transparente y real. A continuación, se presenta ejemplos de los usuarios que tiene acceso a dicha información.

Figura 4

Principales usuarios con acceso a la información



Nota. Elaborado a partir de López (s/f).

Clasificación de la auditoría. A continuación, en la Tabla 6 se presenta un breve resumen de la clasificación de la auditoría:

Tabla 6

Clasificación de Auditorías

Clasificación	Definición
Auditoría financiera	Examen y comprobación de las operaciones, registros, informes y los estados financieros de una entidad correspondiente a determinado periodo, la determinación de las disposiciones legales, políticas y otras normas aplicables, y la revisión y evaluación del control interno establecido. Revisión, análisis y examen de las transacciones, operaciones y requisitos financieros de una entidad con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil. [a]
Auditoría administrativa	Investiga, verifica y controla los distintos aspectos relacionados con los procesos administrativos de la empresa. Con el objetivo principal de evaluar la administración de la organización. Para determinar el cumplimiento de las necesidades que tiene enfocado en la organización, dirección y control. [b]
Auditoría operacional	La auditoría operacional sirve para hacer el análisis de una parte o de toda una organización para evaluar sus sistemas, sus controles y su desempeño, de acuerdo a los objetivos de su administración. [c]
Auditoría gubernamental	La auditoría gubernamental no es más que la revisión sistemática que realizan las entidades fiscales superiores de cada país, estas se encargan de recaudar la información fiscal de todas las entidades que conforman la república y que manejan de alguna u otra manera capital del estado. [d]
Auditoría integral	La auditoría integral nos ofrece una metodología que permita además de evaluar la información financiera, identificar las diferentes inconformidades de la gestión administrativa en relación, al uso óptimo y de los recursos y al cumplimiento de las metas propuestas, así mismo, garantiza que el control interno de la entidad ofrece la seguridad razonable para el cumplimiento de dichas metas y de la normativa aplicable al ente. [e]
Auditoría de sistemas	La auditoría de sistemas de información es muy compleja y por tanto es necesario contar con ciertas habilidades que te permitan a provechar al máximo este tipo de auditorías [sic] y hacer que su uso sea el adecuado y obtener el beneficio de adquirir con la práctica la habilidad necesaria para realizar una correcta auditoría de sistemas de información. [f]

Auditoría ambiental La auditoría ambiental es un instrumento que comprende la evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la organización respecto a su sistema de gestión ambiental y los procedimientos a ello. [g]

Nota. Elaborado a partir de los autores [a] Martínez & Cucurí (2014), [b] Pérez (2021), [c] González (2013), [d] Pacheco (2013), [e] Cantos (2019), [f] Castañón (2012) y [g] Monga (2014).

Auditoría interna

La Auditoría interna tiene la función de coadyuvar a la organización en el logro de sus objetivos; para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio, las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones.

La auditoría interna es una función practicada por auditores internos profesionales con un profundo conocimiento en la cultura de negocios, los sistemas y los procesos. La función de auditoría interna provee seguridad de que los controles internos instaurados son adecuados para mitigar los riesgos y alcanzar el logro de las metas y objetivos de la organización. (Santillana, 2013, p. 11)

Características. El autor Corvo (2021), nos menciona varias características de la auditoría interna mencionadas a continuación:

- **Fecha:** El gerente y el auditor realizan un cronograma de las fechas en las que se va a realizar la auditoría interna.
- **Ambiente laboral:** La auditoría de control interno se realiza en un entorno laboral eficiente con profesionales capacitados en el tema, los hallazgos localizados se examinarán con el auditados para su posterior registro ya sea este positivo o negativo.
- **Peritos calificados:** Deben poseer conocimientos de los procesos que se necesita para realizar el examen de auditoría.

- **Planificación:** La auditoría debe ser programada para su ejecución, mediante una completa indagación del proceso auditado.
- **Base legal:** El examen de auditoría se debe realizar en base a ley, normativas y las reglas de ética profesional.
- **Información de los resultados:** El auditor debe presentar un informe a los representantes legales de la entidad, con las debilidades que se encontró y se las pueda mejorar.

Auditoría gubernamental

La auditoría gubernamental ayuda a la verificación de las actividades y el control de los recursos que manejan las entidades estatales, así se podrá asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. Según Fonseca (2007) menciona que: “La auditoría gubernamental es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuando con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de control, elaborando el correspondiente informe” (p.20). Por lo tanto, esta auditoría se encarga de realizar un examen de eficiencia, efectividad y eficacia de los fondos públicos a todas las entidades que se les asigne o manejen dichos recursos.

Objetivos. Cofide (s/f), establece que la auditoría gubernamental está encaminada a cumplir ciertos objetivos que son los siguientes:

- Evaluar a los organismos públicos.
- Verificar el cumplimiento de los deberes y el logro de las metas establecidas.
- Proponer recomendaciones para el mejoramiento del control interno y el fortalecimiento de la gestión en los organismos estatales.
- Examinar si se cumple las disposiciones legales, normativas y reglamentos en el desarrollo de las actividades de las entidades públicas.

Tipos. Como expresa Nuño (2017), la auditoría gubernamental se divide en dos tipos, la primera auditoría financiera y la segunda auditoría de gestión estos se subdividen de la siguiente manera:

- **Auditoría de estados financieros:** examina los estados financieros de la entidad pública y analiza los resultados del ejercicio.
- **Auditoría de asuntos financieros:** está encargada de revisar los programas y actividades que son diseñados.
- **Auditoría de gestión:** asigna y distribuye los fondos que posee la Administración, también analiza el desempeño de los directivos.

Control interno

El control interno es una herramienta esencial para la dirección de todas las entidades públicas o privadas, mediante diversas evaluaciones a diferentes componentes de la organización ayuda a cumplir los objetivos planteados por las entidades. Evita el riesgo de pérdida de los fondos, garantiza la confianza e integridad de la información presentada cumpliendo con las normativas de la organización. En base a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014):

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (p.3)

Componentes del control interno. El control interno contiene cinco componentes esenciales que deben ser aplicadas por las empresas grandes, medianas y pequeñas, los componentes de acuerdo al Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (2013), son los siguientes:

- **Entorno de control**

Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que integran la base mediante la cual se realiza el control interno de la entidad. En este componente se incluye la integridad y los valores éticos de la organización.

- **Evaluación de riesgo**

Las entidades sufren una serie de riesgos originados tanto de fuentes internas y externas. La evaluación de riesgo se involucra al proceso interactivo y dinámico para distinguir y analizar los riesgos. Los riesgos se deben evaluar de acuerdo a los niveles preestablecidos de tolerancia.

- **Actividades de control**

Son las actividades definidas mediante procedimientos y políticas que ayuda a asegurar que se ejecute de acuerdo a las instrucciones establecidas por la dirección para disminuir los riesgos con impacto potencias. Las actividades de control se realizan en todos los niveles de la organización, en las distintas fases tanto del entorno tecnológico y del proceso de negocio. Cabe mencionar que acuerdo a la naturaleza, son preventivas o de detención pueden contener varias actividades manuales y automatizadas. En este componente se integra la segregación de funciones, en las áreas que no es posible obtener un adecuado funcionamiento de las actividades, la dirección se encargara de realizar actividades de control compensatorias y alternativas.

- **Información y comunicación**

Es necesaria la información para que la organización lleve a cabo un adecuado control interno y soporte el cumplimiento de los objetivos. La dirección requiere información importante y de calidad tanto de fuentes externas e internas, para ayudar a que funcionen los demás componentes del control interno. La comunicación interna es el medio que ayuda a la divulgación de información en toda la entidad; y la comunicación externa comunica de fuera hacia el interior de la entidad. Permitiendo que los empleados puedan recibir mensajes claros y precisos de la alta dirección con el fin de conocer las responsabilidades las cuales deben ser tomadas

seriamente para llevar un adecuado control de las actividades en las que se desempeñen. La comunicación externa se basa en informar de afuera hacia el interior de la entidad.

- **Actividades de supervisión**

Son aquellas evaluaciones continuas e independientes o la unión de ambas, se emplean para conocer si se aplica los cinco componentes, verificando si están presentes y funcionan apropiadamente.

Control de cumplimiento

El control de cumplimiento tiene como objetivo primordial examinar si se cumple con los controles establecidos por la organización, para prevenir o dar respuesta a un riesgo que se pueda presentar, para ello se debe contar con un responsable de cumplimiento, sus cargos son de vital importancia, es quien se encarga de verificar el desarrollo de las actividades y estos se realice de manera eficiente.

Características. Según Martín (2020), establece que para la mejora del control de cumplimiento se debe contar con un sistema de gestión la cual debe contener los siguientes aspectos:

- Debe ser adaptable para todo tipo de entidades, dado que todas llevan un control diferente.
- El sistema debe tener un auto mantenimiento la cual evalué el estado del control de cumplimiento en un tiempo determinado.
- Realiza una autoevaluación de los sistemas de controles que ya no trabajan correctamente.
- El sistema debe realizar un auto seguimiento de las gestiones de corrección.

Control de planeación y gestión

Control de planeación. El control de planeación es una herramienta en la cual se establece los actividades y estrategias que ayudará a cumplir los objetivos establecidos, lo cual

beneficiará en el crecimiento de la organización. Se debe tener un proceso definido y el orden el cual se va desarrollar, es importante también definir a qué mercado se va enfrentar, las necesidades de los clientes que deberán cubrir, las competencias, entre otros, el control que se obtenga de estos elementos definirá el alcance de los objetivos.

Control de gestión. El control de gestión es esencial, establece procedimientos que las organizaciones deben aplicar para asegurar que las actividades a desarrollar son las adecuadas para el cumplimiento de las metas que serán establecidas por los miembros de las entidades. De acuerdo con Kralj (1988):

El control de gestión contribuye a la existencia de una efectiva gestión colaborando, por lo tanto, en la necesaria obtención, por parte de las organizaciones, de los objetivos de rentabilidad y en la generación de garantías de adaptación, supervivencia y expansión.
(p.25)

Además, el control de gestión medirá las consecuencias de las gestiones implementadas mediante indicadores, la cual ayudará a determinar si las entidades podrán llegar a las metas esperadas o se deberá realizar cambios para la mejora.

Como expresa Pacheco (2020), se menciona que el control de gestión cumple las siguientes funciones:

- Resguardar los activos y fondos del riesgo que se pueda presentar en las entidades.
- Asegurar el cumplimiento de las actividades planificadas.
- Obtener información confiable para proceder a la toma de decisiones.
- Verificar la eficacia de los mecanismos de evaluación.

Control de evaluación y seguimiento

El procedimiento para el seguimiento verificará de manera continua la evaluación del ambiente externo y de los controles internos de las obligaciones públicas. En base a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014), menciona que:

Los procedimientos de evaluación y seguimiento estarán orientados básicamente al seguimiento de las recomendaciones de los informes de las auditorías de las transacciones de gestión de la deuda pública, de los informes de avances periódicos de los acreedores, de los informes periódicos de la administración sobre la contratación de la deuda, de las variaciones significativas por pago de desembolsos (capital e intereses), de transacciones por montos muy elevados, de los cambios de los sistemas de contabilidad e información, de reclamos de inversionistas, etc. (p.24)

Los informes elaborados por los acreedores se realizan de manera periódica, la institución encargada de la gestión de la deuda pública, realizará el monitoreo y dará seguimiento a los proyectos que tienen financiamiento con deuda, con la finalidad de tomar precauciones para la apropiada ejecución de los proyectos y el correcto manejo de los recursos públicos.

Control de información y comunicación

Está compuesto por varios métodos empleados por la entidad gubernamental, para asegurar la creación y compilación de información, para la difusión y comunicación a los distintos grupos que tiene interés en obtener esta información, con la finalidad de hacer más eficaz la administración de las operaciones en las instituciones públicas. Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014), establece que la información y comunicación es:

Los sistemas de información y comunicación que se diseñen e implanten deberán concordar con los planes estratégicos y operativos, debiendo ajustarse a sus características y necesidades y al ordenamiento jurídico vigente.

La obtención de información interna y externa, facilita a la alta dirección preparar los informes necesarios en relación con los objetivos establecidos. (p. 77)

La información y comunicación en la entidad representa un aspecto estratégico importante, ya que relaciona a la organización con su organización y permite la realización de las operaciones internas, permitiéndole al usuario tener una implicación directa en la consecución de los objetivos.

Administración

La administración, es una herramienta que ayuda a planificar, controlar y dirigir las actividades, recursos de una persona, empresa u organización, con la finalidad de cumplir los objetivos planteados. Para Griffin (2011), la administración es el “Conjunto de actividades (incluye planeación y toma de decisiones, organización, dirección y control) dirigidas a los recursos de una organización (humanos, financieros, físicos y de información) con el fin de alcanzar las metas organizacionales de manera eficiente y eficaz” (p.5). Por lo tanto, la administración se aplica tanto en entidades públicas y privadas buscando el mejoramiento de una manera eficaz para alcanzar las metas establecidas.

Proceso. Como lo señala Griffin (2011), la administración posee un proceso que debe cumplir toda organización para alcanzar sus objetivos:

1. **La planificación:** se realiza una estructura de los componentes de las empresas se debe tener presente la misión y visión a la que está dirigida la entidad.
2. **La organización:** se realiza la asignación de las actividades y responsabilidades entre las personas que se encuentra a cargo, el trabajo se debe realizar de forma conjunta, es

esencial la comunicación para realizar las tareas, se debe elegir un jefe administrativo para cada área.

3. **Dirección:** en esta etapa se debe brindar ayuda e intervenir en los problemas que se puedan presentar durante el proceso, se debe brindar motivación a los participantes y tener en cuenta las necesidades de los mismos.
4. **El control:** examina la función realizada por los colaboradores y si es necesario se hace una retroalimentación de la información para poder resolver sus inquietudes y se pueda dirigir al objetivo.

Administración pública

La administración pública son instituciones del Estado que están a cargo de gestionar las actividades del gobierno con la ciudadanía. Los funcionarios deben coordinar sobre la existencia de los fondos públicos con el propósito de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. También estas instituciones son los encargados de la cobranza de los impuestos, aranceles, tasas entre otros que provienen de diferentes sectores de la economía y del pueblo.

La Administración Pública es un elemento básico del Estado. Está formada por un conjunto de organismos que actúan bajo las órdenes del Poder Ejecutivo. Estos organismos son los encargados de dictar y aplicar las disposiciones necesarias para que se cumplan las leyes, fomentar los intereses públicos y resolver las reclamaciones de los ciudadanos. (Gabin, 2009, p. 2)

Elementos y características. Desde el punto de vista de Uriarte (2021), la administración pública tiene dos elementos: los fondos gubernamentales y los procedimientos que el Estado aplica para el beneficio de los ciudadanos, también posee las siguientes características:

- La administración pública satisface las necesidades de la ciudadanía prestando servicios y bienes.

- Tiene una estructura complicada porque abarca varias direcciones administrativas en las entidades del Estado.
- Tiene la obligación de garantizar los derechos de la ciudadanía y el cumplimiento responsabilidades como ciudadanos.
- La toma de decisión se realiza en conjunto, no se puede realizar una sola persona.
- La administración pública, asigna los fondos estatales para que se pueda desarrollar los diferentes proyectos en diferentes áreas.

Gestión administrativa y financiera

Gestión Administrativa. La gestión administrativa está compuesta por tareas y actividades que ayuda a manejar de manera adecuada los recursos que posee una entidad, con la finalidad de lograr los objetivos y conseguir mejores resultados. Las funciones que se realizan en la empresa se deben organizar correctamente mediante la planificación, organización, dirección, coordinación y el control para que se pueda administrar y revisar en manejo más apropiado los recursos. “Es el conjunto de acciones mediante las cuales el o los directivos desarrollan sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo. Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar” (Ruiz, 2000, como se citó en Sánchez, 2017).

Es el plan de la entidad, los elementos y registros que corresponden a los procesos para la toma de decisiones que permite la autorización de las tareas o actividades por parte de la alta dirección (Gerencia) de manera que promueva realizar adecuadamente las actividades, el cumplimiento de las políticas prescritas, metas y objetivos establecidos por la organización.

Gestión Financiera. La gestión financiera es un apoyo fundamental en todos los negocios, se encarga de la administración de los recursos financieros de una entidad de forma estratégica para asegurar un correcto desempeño en todos los departamentos de la empresa.

La Gestión financiera es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros. (Nunes, 2016, como se citó en Coque, 2014)

La gestión financiera se encarga de establecer valores y tomar decisiones, además de cambiar la visión y misión en operaciones financieras. En la opinión de Padilla (2012), la gestión financiera está relacionada con la toma de decisiones relativas a:

- La definición de los requerimientos de recursos financieros, que incluye el plan de las necesidades, detalle del capital disponible y operación financiera.
- La obtención de financiamiento más conveniente, desde el punto de vista de costos, plazos, aspectos fiscales y estructura financiera de la organización.
- Utilizar el dinero de manera equilibrada para la eficiencia y rentabilidad.
- El estudio de la información financiera para conocer la situación financiera de la organización.
- El estudio de la viabilidad económica y financiera de las inversiones.

Operaciones administrativas y financieras

Operación administrativa. Son conocidas como un hecho de ejecución, se desarrollan mediante aquellas actividades originadas de la administración que surge como consecuencia de una decisión tomada. Además, se refiere a un procedimiento ágil que ayuda a la unión entre la entidad y su entorno de negocios.

Operación financiera. Es un instrumento que permite el cambio de capitales donde participan dos o más personas, la persona quien presta el dinero se denomina acreedor y la otra parte será el deudor, los valores de intercambio deben ser iguales en cada instante del

tiempo para que se cumpla este objetivo se debe aplicar las Leyes Financieras. Las operaciones que más se realizan es la realización de un préstamo y creación de cuentas corrientes en las instituciones financieras, compras de bienes a crédito, el depósito de dinero a plazo fijo, etc.

Para el autor González (s/f), se debe tener en cuenta los componentes que intervienen en la operación financiera que son los siguientes:

- **Capitales que se cambian:** existe la prestación y contraprestación entre dos partes.
- **Funcionarios que intervienen:** es el prestamista es quién entrega la cantidad solicitada y el prestatario es quién recibe el dinero.
- **Tiempo:** entre las dos partes se da un acuerdo en la fecha que se devolverá la cantidad solicitada.
- **Ley Financiera:** son reglas que se establece para la devolución del capital sean financiados equitativamente.

Eficacia y eficiencia. La eficacia y la eficiencia son dos conceptos muy diferentes, la eficacia es el medio por el cual una persona o un grupo de personas deben lograr el cumplimiento de los objetivos o metas que se establecieron, para el logro del mismo los individuos tendrán en cuenta los recursos que se puede llegar a gastar con la finalidad de cumplir con su propósito.

Mientras que la eficiencia de igual manera tiene la misma función de llevar a cabo el cumplimiento de objetivos, pero con la menor cantidad de recursos o con los que se encuentre disponible la empresa, puede lograr cumplir más objetivos, pero sin incrementar los recursos, el beneficio para la entidad será mayor.

Elemento personal. El elemento personal es un ser humano que aporta con la mano de obra, sus conocimientos en diferentes especialidades que sean necesarios para que

funcione la entidad o con capital para formar o ayudar en el crecimiento de la misma, son personas que ayudarán en el desarrollo de las actividades a las que se dediquen, es una parte fundamental ya que sin ellos no se podría cumplir los objetivos planteados en las empresas, las personas recibirán responsabilidades como también derechos establecidos en la ley, las cuales se deberán cumplir.

En el presente trabajo de investigación los funcionarios que están a cargo del buen funcionamiento del GADPR San Andrés de Píllaro son: presidente, vicepresidente, tesorera, secretaria, técnica de planificación, vocales, operador y conserje, cada uno de ellos tienen sus responsabilidades para velar por el bienestar de su parroquia y también tendrán que gozar de sus beneficios.

Cumplimiento de objetivos. El objetivo es una meta planteada para alcanzar de acuerdo al entorno que se utilice, se los planea antes de iniciar la acción, ya que es indispensable conocer el inicio del camino, esto quiere decir que se debe conocer la mejor ruta hacia cumplimiento de las metas propuestas.

Este término hace referencia al fin o meta que pretende alcanzar o lograr. Es aquel que impulsa a las personas a tomar decisiones o seguir sus sueños. El sinónimo de objetivo es meta, fin o destino. El objetivo también actúa como adjetivo, considerándose como todo aquello relativo al objeto en sí y no depende de su apreciación ni modo de pensar. (Pérez, 2021, párr. 2)

Base legal

Constitución de la República del Ecuador

En la CRE (2015), en el Capítulo sexto de la Sección tercera, hace referencia a los funcionarios públicos. En donde se señala lo siguiente:

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. (pp.109-110)

A todos los funcionarios públicos se les asignará funciones y serán los encargados de realizar las actividades de una manera eficiente, brindando información confiable para la correcta toma de decisiones, existen sanciones que se puede presentar al no cumplir con las responsabilidades de una manera transparente.

En el Título V, se menciona que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son organismos que tienen derecho a una cierta cantidad de recursos públicos para el desarrollo de los proyectos y estos sean en beneficio de los ciudadanos. La CRE (2015) señala lo siguiente:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (p.48)

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados existe una evaluación por parte de la Contraloría General del Estado, quien designará un auditor.

En el Capítulo quinto de la CRE hace referencia a la asignación de los recursos, donde se da a conocer lo siguiente:

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados. (pp.120 - 121)

Los Gobiernos Parroquiales Rurales tendrán el derecho a un porcentaje no menos del 5% ni más del 15 % de los ingresos permanentes y no permanentes que obtiene el Estado ecuatoriano. Los ingresos permanentes lo conforman la contribución de impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuestos a los Consumos Especiales (ICE), tasas a las aduanas, entre otras. Mientras que los ingresos no permanentes provienen de la venta de petróleo, la venta de activos del Estado ecuatoriano, desembolsos de préstamos, etc.

Adicionalmente para la asignación de los recursos estatales se tomarán en cuenta los siguientes puntos establecidos en la CRE:

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado. (pp. 121)

Por otro lado, el presupuesto es la valoración de los recursos económicos que tiene el país, los ingresos públicos se obtienen de la venta del petróleo, cobro de impuestos, entre otros. Los gastos que genera el Estado son para el funcionamiento de sus entidades y para la inversión estatal obtenida de organismos para desarrollo de planes de inversión.

En la Sección cuarta hace referencia al Presupuesto General del Estado, donde la CRE (2015) establece lo siguiente:

Art. 292.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (p. 127)

Las entidades gubernamentales realizan una planificación de las necesidades que tiene para prestar sus servicios a la comunidad, el Estado distribuirá el presupuesto a las organizaciones públicas conforme a los ingresos y egresos que tiene el país.

En la misma Sección mencionada anteriormente hace referencia a la formulación y ejecución del presupuesto, donde la CRE (2015) establece lo siguiente:

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menos cabo de sus competencias y su autonomía. (p. 127)

Los Gobiernos autónomos Descentralizados Parroquiales obtienen recursos públicos que deben manejar de forma transparente mediante una adecuada gestión. Poseen autonomía administrativa, financiera y política, además actúa bajo los principios de equidad, solidaridad y participación ciudadana.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Los recursos públicos son todos los ingresos que recauda el Estado, con la finalidad de financiar el gasto público, para normalizar el desarrollo económico y social del país. Con base en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE, 2017):

Art. 3.- Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales. (p.1)

Los diferentes bienes, acciones, títulos entre otros, que serán otorgados para el funcionamiento de las entidades públicas o privadas que estén bajo el control de la Contraloría General del Estado, se deberá cuidarlos y dar un buen mantenimiento.

El control interno es una herramienta fundamental para la supervisión de la auditoría interna en las entidades, porque proporciona seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos establecidos por las instituciones. En el Capítulo 2, Sección 1 hace referencia al control interno, en donde la LOCGE (2017) establece lo siguiente:

Art. 9.- Concepto y elementos del Control Interno. - El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las

medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control.

(p.2)

Es compromiso de cada entidad gubernamental realizar de manera eficiente el control interno, tendrá como objetivo fundamental establecer y crear las disposiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la entidad fiscalizadora. En la LOCGE (2017), el capítulo mencionado anteriormente hace referencia a los tiempos de control, donde señala lo siguiente:

Art. 12.- Tiempos de control. - El ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:

a) Control previo. - Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales.

b) Control continuo. - Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas.

c) Control posterior. - La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución. (pp. 2-3)

El control interno ejecuta acciones de control previo, continuo y posterior a las actividades que desarrollan las instituciones sujetas al control, teniendo como objetivo que la administración de los recursos y bienes públicos se ejecuten de manera correcta.

Normas de Control Interno

Las normas del control interno son fundamentales en las entidades públicas o privadas que obtengan los recursos estatales. Estas normas se deben aplicar para un buen funcionamiento de la entidad, evitando cualquier riesgo o dando alguna respuesta al riesgo presentado y se pueda cumplir con los objetivos institucionales planteados. En la Tabla 7 se detalla las Normas aplicadas en una evaluación a las organizaciones:

Tabla 7

Normas del Control Interno

Grupos	Definición
100 Normas Generales 100-01 Control Interno	El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crearlas condiciones para el ejercicio del control.
100-04 Rendición de cuentas	La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados.
200 Ambiente de Control	El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.
300 Evaluación del Riesgo	La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratarlos riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.
400 Actividades de Control	La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.
401-01 Separación de funciones y rotación de labores	La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.
500 Información y comunicación	La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades.
600 Seguimiento	La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

Nota. Se detalla un resumen corto de las Normas de Control Interno.

Las Normas de control interno establecidas incorporan: normas generales y otras vinculadas con la gestión administrativa y financiera de las entidades gubernamentales, desarrolladas mediante el marco integrado del COSO, que establece cinco componentes que ayudan a las entidades a cumplir los objetivos institucionales.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se deben regir y aplicar las leyes que sean de su competencia. Como señala el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2019), en el Título I se establecen los Principios Generales:

Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.(p. 10)

Los Gobiernos Parroquiales Rurales no solo tendrán la función de velar por el beneficio de su pueblo con el desarrollo de los proyectos establecidos, también podrán establecer normativas para la mejora en la administración pública, estas normativas deberán ser aprobadas por las autoridades competentes.

En la Capítulo IV de la Sección primera del mismo código, establece las competencias exclusivas que los GADPR, implica que estas entidades gubernamentales se responsabilizan

de los proyectos y obras realizadas en la parroquia rural. Donde el COOTAD (2019) señala lo siguiente:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;. (p.35)

Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales se presentan ocho competencias exclusivas que deben cumplir, entre ellas están: construir y proteger las infraestructuras de la parroquia y administrar correctamente los servicios públicos designados.

En la Sección Segunda referente a la Junta Parroquial Rural del mismo código menciona lo siguiente:

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto

en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural. (COOTAD, 2019, p. 35)

En todos los gobiernos parroquiales se necesita de funcionarios que trabaje para el beneficio de la ciudadanía y sean responsables de la administración de los fondos públicos designados, los funcionarios serán elegidos por su pueblo en la votación electoral.

Capítulo III

Metodología

Diseño de la investigación

Diseño no experimental

El presente trabajo se realizó mediante un diseño no experimental dado que no se manipuló ningún tipo de información de las variables, únicamente se analizó, interpretó y se planteará la propuesta obtenida de la investigación. Según Hernández (2014) el diseño no experimental es: “La investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p. 152). En este sentido el diseño no experimental ayudará a la investigación obtener información actualizada y segura dado que se recolectó datos que colaborará a tener un buen análisis de los resultados.

Diferentes autores han mencionado varios criterios sobre el diseño no experimental, se mencionó que los investigadores no pueden realizar intervenciones de las variables. “En la investigación no experimental no hay ni manipulación intencional ni asignación al azar, los sujetos ya pertenecían a un grupo o nivel determinado de la variable independiente por autoselección” (Marengo, 2003, p. 47). Sin embargo, la investigación no experimental se clasificó en trascendentales ya que se recogió datos en una ocasión, con la finalidad haber explicado las variables en un determinado tiempo. Por otra parte, la investigación longitudinal estaba encargada de recolectar información de las variables de cómo se desarrollaba con el pasar del tiempo.

Enfoque de investigación

Enfoque mixto

En el enfoque mixto los aspectos esenciales en la investigación es la recopilación, análisis e integración de la información cualitativa y cuantitativa, la aplicación de este enfoque

permitirá un mejor entendimiento del problema de investigación. Según Otero (2018) menciona que el enfoque mixto es:

El proceso de investigación mixto implica una recolección, análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos que el investigador haya considerado necesarios para su estudio. Este método representa un proceso sistemático, empírico y crítico de la investigación, en donde la visión objetiva de la investigación cuantitativa y la visión subjetiva de la investigación cualitativa pueden fusionarse para dar respuesta a problemas humanos. (p. 19)

Esta investigación se realizó bajo el enfoque mixto, el cual se forma mediante la combinación del enfoque cualitativo y cuantitativo, ya que se recopiló, analizó e interpretó datos e información para obtener una mejor comprensión del problema de investigación, mediante un acercamiento a la realidad del control interno que realiza el GADPR de San Andrés, en la gestión de las operaciones administrativas y financieras.

Nivel de la investigación

Investigación Descriptiva

Toda la información de este nivel de investigación debió ser cuidadosa, de manera que el receptor del trabajo haya obtenido todo lo necesario para haber desarrollado la investigación. Mediante este nivel de investigación se buscó entender y examinar la Gestión del Control Interno, en la operaciones administrativas y financieras del GADPR de San Andrés de Píllaro, desarrollando las semejanzas entre la variable dependiente e independiente.

La investigación descriptiva opera cuando se requiere delinear las características específicas descubiertas por las investigaciones exploratorias. Esta descripción podría realizarse usando métodos cualitativos y, en un estado superior de descripción, usando métodos cuantitativos. Estos últimos tienen como función esencial medir (de la forma

más precisa posible) las características, propiedades, dimensiones o componentes descubiertos en las investigaciones exploratorias; de esta manera, los estudios exploratorios se interesan por descubrir, mientras que las investigaciones descriptivas, en última instancia, se interesan en medir con la mayor precisión posible. (Díaz & Calzadilla, 2016, p. 118)

Investigación Correlacional

La investigación correlacional apareció con el propósito de estudiar el vínculo que existe entre dos o más variables, dado que si una de estas presenta cambios las otras también sufren modificaciones, la correlación puede ser positiva o negativa.

Estos tienen como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables, o en otras palabras la medida en que dos o más variables poseen variación conjunta. La existencia de correlación implica que una variable varía al momento en que la otra también lo hace. Esta correlación puede ser positiva o negativa. Si es positiva quiere decir que son directamente proporcionales, esto es, que sujetos con altos valores en una variable mostrarán altos valores en la segunda variable, en cambio, si es negativa, serán indirectamente proporcional, los sujetos con altos valores en una variable mostrarán bajos valores en la otra. (Salinas & Cárdenas, 2008, p. 64)

Este nivel de investigación permitió determinar el vínculo que existe entre la variable independiente: control interno y la variable dependiente: operaciones administrativas y financieras. Se pueden presentar riesgos al establecer la relación de las variables, supuestamente pueden estar vinculadas entre sí, pero en realidad no lo están y no pueden estar correlacionadas.

Tipo de investigación

Investigación bibliográfica

La investigación bibliográfica o también llamada documental es una herramienta esencial que ayuda a la recopilación de información de fuentes secundarias mediante el análisis crítico de lecturas, bibliotecas y medios de comunicación y tecnológicos, para la obtención de bases de un estudio investigativo.

Es la revisión bibliográfica del tema para conocer el estado de la cuestión. La búsqueda, recopilación, organización, valoración, crítica e información bibliográfica sobre un tema específico tiene un valor, pues evita la dispersión de publicaciones o permite la visión panorámica de un problema. Este tipo de investigación como su nombre lo indica permitirá realizar un análisis teórico y conceptual, apoyándose en fuentes de carácter primario o secundario lo cual llevará a la elaboración de un informe o propuesta sobre el material registrado. (Gañan, 2014, p. 41)

Es un proceso de recopilación de información el cual asegura la calidad de los elementos teóricos que se investigan, esta investigación documental analiza datos e información con el objetivo de conseguir resultados que ayuden como base, recolecta de manera adecuada información que permite conocer hechos importantes para encaminar maneras de desarrollar instrumentos e hipótesis para la investigación.

Investigación de campo

La investigación de campo recolecta información en lugar de los hechos, reúne datos verdaderos que serán proporcionados por fuentes confiables mediante la realización de encuestas, entrevistas y observación científica, con la finalidad de poder cumplir los objetivos establecidos en el trabajo realizado. “La investigación de campo o trabajo de campo es la recopilación de información fuera de un laboratorio o lugar de trabajo. Es decir, los datos que

se necesitan para hacer la investigación se toman en ambientes reales no controlados”. (Cajal, s.f., párr. 1)

En el presente trabajo se realizó la investigación de campo en el GADPR de San Andrés de Píllaro, donde se pudo obtener información directamente de los funcionarios de la entidad y de los documentos que reposan en el GADPR, para conocer el monto del presupuesto asignado para los proyectos, obras de infraestructura y demás operaciones administrativas y financieras.

Población y Muestra

Población

La población está compuesta por un grupo de individuos, animales, objetos y otros elementos que son parte de una investigación. Como expresa Arias (2012), “La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (p.81). En el presente trabajo la población está formada por los GAD parroquiales rurales de la provincia de Tungurahua. En la Tabla 8 se detalla los cantones y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales pertenecientes a la provincia de Tungurahua.

Tabla 8

Cantones y GADPR de la provincia de Tungurahua

Cantones	GADPR pertenecientes al cantón
Ambato	18
Baños	4
Mocha	1
Patate	3
Pelileo	8
Píllaro	7
Quero	2
Tisaleo	1
Cevallos	-
Total	44

Nota. Se detalla los cantones y GADPR de la provincia de Tungurahua.

En el Cantón Píllaro existe 7 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR), en la Tabla 9 se detalla la composición:

Tabla 9

GADPR del cantón Píllaro y sus presidentes

Parroquias	Presidente
Baquerizo Moreno	Diego Gustavo Soria Murillo
Emilio María Terán	Ángel Omar Pérez Jácome
Marcos Espinel	David Alexander Quinteros Campaña
Presidente Urbina	Roberto Oswaldo Ruiz Constante
San Andrés	Ángel Serafín Cholota Palate
San José de Poaló	Wilder Marcelo Sarabia Peralvo
San Miguelito	Christian Robinson Aguirre Molina

Nota. Se detalla los nombres de los líderes de cada una de las Parroquias del Cantón Píllaro.

En la Cantón de Píllaro provincia de Tungurahua, existe 7 parroquias rurales, cada una recibe un presupuesto según las características establecidas en el artículo de 272 de la Constitución de la República del Ecuador. Serán responsables del manejo de los fondos asignados y deberán invertir en los proyectos establecidos para la parroquia, con la finalidad de satisfacer las necesidades y beneficios de su población.

Muestra

La muestra es una porción de datos de determinada población, la cual se propone y se toma para el análisis. Tiene un número pequeño de datos que son manejables para el estudio, además se utiliza para establecer conclusiones de la población investigada. “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio”. (Bernal, 2010, p. 161)

En el trabajo de investigación se aplicó una muestra no probabilística intencional elegida por los investigadores, la investigación se realizará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro a los servidores y servidoras públicos que trabajan en las áreas de operaciones administrativas y financieras, serán informantes claves dado que son los involucrados en el planteamiento del problema de investigación a quienes se aplicará una encuesta para conocer el nivel de cumplimiento de las actividades en las áreas que se desempeñan.

Fuente

Información Primaria

La información primaria es aquella que no presenta cambios, ni alteraciones, tampoco sean interpretado o evaluado por otras personas, la información reflejada en los documentos, páginas web o libros serán intactas, por lo que solo tendrá un autor responsable. Como afirma Cerda (1993), “La información primaria nos proporciona documentos originales que tienen relación directa con el tema o el problema planteado.” (p. 333). Esta información es directa y original, ya que no es interpretada o manipulada por otros autores.

Para el proyecto de investigación se utilizaron libros físicos y electrónicos para obtener información adecuada de las variables categorizadas. La información que se obtuvo fue mediante la página web del GADPR San Andrés de Píllaro, también se realizará un cuestionario aplicado a todos los funcionarios del GAD.

Información Secundaria

La información secundaria facilita información elaborada y estructurada del resultado del estudio de terceros, la cual se obtuvo de fuentes primarias. En otras palabras, se ha ido formando información a partir de fuentes primarias. La finalidad es conocer el lugar o la fuente de donde se puede obtener la información. Por lo tanto, se basa en documentos originales que se presentan en varios formatos. “La información secundaria nos aporta información sobre

cómo y dónde hallar fuentes primarias (bibliográficas de libros, citas bibliográficas textuales o contextuales)".(Cerda, 1993, pp. 333-334)

En el trabajo investigativo desarrollado se recolectó información de fuentes secundarias como: página web de la Contraloría General del Estado, en la cual se obtuvo los informes de las auditorías realizadas a los anticipos de fondos, bienes de larga duración, ingresos y gastos correspondientes al periodo 1 de enero del 2012 hasta el 30 de septiembre del 2017.

Técnica

Matriz de Evaluación del Control Interno

Esta matriz de control interno ha sido estandarizada para ser aplicada en todos los GADPR, que forman parte del proyecto macro titulado Gestión de Control Interno y su Incidencia en las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro, el cual fue validado por los docentes que lideran el trabajo de investigación.

Para las entidades públicas se aplicará los cinco componentes del COSO del 2013, los cuales son: entorno de control, evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, cada componente tiene su respectiva pregunta llegando a un total de 68 evaluados a la entidad. En la Figura 5 se muestra el modelo de la Matriz MECI.

Figura 5

Matriz de evaluación de control interno

PREGUNTAS	Medio de Verificación	Respuestas		Calificación			Observaciones
		SI	NO	P	C	%	
Entorno de control							
Evaluación de riesgos							
Actividades de control							
Información y comunicación							
Actividades de supervisión							

Nota. P representa ponderación y C calificación.

En el trabajo de investigación se aplicó la matriz de evaluación del control interno al GADPR San Andrés de Píllaro, para poder evidenciar el nivel de control en las operaciones administrativas y financieras. Al realizar esta matriz se obtuvo las falencias del GAD, los cuales deberán ser corregidos para evitar problemas con la entidad fiscalizadora, también permitirá orientar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Instrumento

Lista de verificación

La lista de verificación es una herramienta fundamental para reducir datos adquiridos a través de entrevista y observaciones. Es utilizado para planificar actividades de manera organizada permitiendo verificar el cumplimiento de cada una de ellas." Lista de verificación es la lista de ciertos pasos o temas de una tarea complicada que ayuda a asegurarse de no haber olvidado nada para completar todo con éxito" (Sánchez, 2021). Se elabora la lista de verificación cuando se desarrolla una tarea específica donde se realiza diversos pasos, mediante la aplicación de esta herramienta evita aplicar los procesos o actividades programados.

En el GAD de San Andrés de Píllaro aplicó el instrumento listo de verificación el cual cuenta con varias preguntas cerradas y respuestas dicotómicas teniendo como opción de

respuesta Si o No. Este instrumento ayudó a que el investigador mida el nivel de confianza y riesgo de las operaciones administrativas y financieras.

Método estadístico

Coefficiente de correlación de Pearson

El coeficiente de Pearson es una herramienta esencial que ayuda a medir y determinar la relación entre la variable dependiente e independiente, el rango que se utiliza para esta relación va desde -1 hasta +1. Si el valor es positivo significa que hay una relación directa entre las variables, si el valor es negativo indica que existe una relación inversa entre las dos variables, y si se presenta un valor de 0 se determina que no existe relación entre las variables.

Desde el punto de vista de Hernández et al. (2014) el coeficiente de Pearson, "Es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. Se le conoce también como coeficiente producto-momento" (p.304).

En la Tabla 10 se presenta los rangos del coeficiente de correlación de Pearson desde el -1 al + 1 con su respectiva interpretación.

Tabla 10*Interpretación del coeficiente correlación de Pearson*

Valor del coeficiente	Interpretación
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Se muestra los rangos de coeficiente de correlación de Pearson con su respectiva interpretación.

La tabla anterior presenta los valores del coeficiente de Pearson, cabe mencionar que este método estadístico se utilizó para la medir la correlación de dos variables cuantitativas.

Procesamiento de la información

El resultado obtenido de la evaluación de la Matriz MECI en relación al riesgo por componente y la falta de ejecución presupuestaria del 2019 al 2021 serán tabulados de forma cuantitativa en el programa Excel, donde se determinará la correlación entre las variables. Posteriormente se analizó, interpretó y verificó la hipótesis según los resultados del cálculo realizado aplicando el coeficiente de correlación de Pearson.

Capítulo IV

Análisis y resultados de la investigación

Diagnóstico de los GADPR del Cantón Píllaro

La entidad fiscalizadora es la CGE, quien realiza auditorías a las entidades públicas y privadas que disponen de fondos estatales; con la finalidad de verificar el buen uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las leyes vigentes en cada una de las actividades desarrolladas, mitigando los riesgos a los que están expuestos o dando respuesta al riesgo presentado.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reciben recursos públicos regulados por la ley, según los puntos establecidos en la CRE artículo 272, los funcionarios que laboran en la entidad son los responsables de velar por el bienestar de su comunidad y satisfacer las necesidades de cada ciudadano, mediante la correcta administración presupuestaria. A los GADPR se realizan exámenes especiales (EE) donde se evalúa las operaciones administrativas, financieras y otras desarrolladas por la entidad.

El análisis se realizó a cuatro de las siete parroquias del cantón Píllaro incluyendo la parroquia de investigación en el presente trabajo. En la Tabla 11 se presenta el tipo de examen realizado a cada parroquia, el periodo que fue evaluado, los hallazgos y recomendaciones de la auditoría desarrollada a los GADPR del cantón Píllaro, con finalidad de obtener un diagnóstico de la situación en la que se encuentra los diferentes GADS. En el Anexo 1 se detalla la información tomada de los exámenes especiales ejecutados por la Contraloría General del Estado.

Tabla 11

Resultado de los exámenes especiales realizados por la CGE a los GADPR del cantón Píllaro

Nombre del GAD Parroquial	Tipo de evaluación	Periodo de evaluación	Número de Recomendaciones			Número de Hallazgos	
			Presidente	Secretaria - Tesorero	Vocales	Administrativos	Financieros
Marcos Espinel	EE a las operaciones administrativas y financieras del GADPR Marcos Espinel	01/01/2010-28/02/2015	5				5
San Andrés	EE a los procesos de recaudación y utilización de recursos públicos.	01/01/2008-31/12/2011	6		4	2	2
	EE a los anticipos de fondos, bienes de larga duración, ingresos y gastos.	01/01/2012 - 30/09/2017	1	2		1	2
	EE a los recursos entregados como anticipos de fondos destinados a cubrir ingresos y gastos del GADPR San José de Poaló	01/01/2009 - 28/02/2013	2		1	1	1
San José de Poaló	EE al cumplimiento de la presentación del informe de rendición de cuentas al CPCCS del GAD San José de Poaló.	01/01/2015 - 31/12/2015	1			1	
	Examen especial a las operaciones administrativas y financiera del GADPRSJP	01/03/2013-30/09/2017	15	3		2	5
San Miguelito	EE a los anticipos de fondos, ingresos y gastos del GADPR San Miguelito.	01//01/2009-31/03/2013	2				2
Total			32	5	5	7	17

Nota. Esta tabla detalla los resultados obtenidos de los Exámenes Especiales realizados a los GADPR del cantón Píllaro.

Para la presentación de los datos de la anterior tabla, se investigó los informes de auditoría de los GADPR a través de la página web de la CGE de cuatro parroquias rurales del Cantón Píllaro. Se obtuvo un total de siete informes para el respectivo análisis, donde se evidenció que el organismo de control no ha realizado auditorías periódicas al GADPR San Miguelito, siendo la última auditoría en el año 2013. Se evidenció ausencia en la realización de dicha evaluación, existen parroquias a las cuales la entidad fiscalizadora no ha visitado por más de cuatro años. En la Tabla 12 se evidencia el análisis estadístico realizado a los hallazgos administrativos y financieros.

Tabla 12

Análisis estadístico de los hallazgos administrativas y financieras de las parroquias del cantón Píllaro

	Recomendaciones			Hallazgos			Frecuencia relativa de los hallazgos	
	Presidente	Secretaria-Tesorera	Vocal	Administrativo	Financiero	Total	Administrativos	Financieros
Marcos Espinel	5				5	5		100%
San Andrés	7	2	4	3	4	7	42,86%	57,14%
San José de Poaló	18	3	1	4	6	10	40%	60%
San Miguelito	2				2	2		100%
Total	32	5	5	7	17	24	29,17%	70,83%

Nota. Elaborado a partir de los exámenes especiales de la CGE.

La anterior tabla presenta los resultados de los hallazgos, el 76,19% de las recomendaciones fueron dirigidas a los presidentes, el 11,90% corresponde a la secretarías-tesoreras y el 11,90% restante están destinados a los vocales de los GADPR. Además, se identificó que la mayor parte de recomendaciones es para la primera autoridad (presidente) de la Junta Parroquial. Con respecto a los hallazgos, de los siete informes de auditoría desarrollados por la CGE, se determinó que el 70,83% corresponde a hallazgos financieros y el 29,17% restante representan hallazgos administrativos.

A partir del análisis anterior se determinó que no existe un adecuado control interno de las operaciones administrativas y financieras en el GADPR San José de Poaló, porque en los tres EE revisados se verificó que entre los períodos de 2009 al 2017, se establecieron un total de diez hallazgos, el 40% corresponde a hallazgos administrativos y el 60% son hallazgos financieros, en relación a los recursos entregados como anticipos de fondos destinados a cubrir ingresos y gastos, y en la presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

También se pudo evidenciar en el examen especial que se realizó a los anticipos de fondos de ingresos, gastos del GADPR San Miguelito en el período de 2009 al 2013 no existe inconvenientes en las operaciones administrativas, pero si errores en las operaciones financieras. Se evidenció dos hallazgos: falta de control en el plazo de cumplimiento de las contrataciones por parte de las consultorías y la falta de registro de las diferentes adquisiciones realizadas por parte de la Secretaria -Tesorera, quien no realizó el respectivo proceso en el portal de compras públicas, estos dos hallazgos se repiten en tres de los cuatro EE revisados de los GADPR.

La planificación presupuestaria es de vital importancia, mediante esta proyección se puede examinar a los ingresos y gastos que se realizará la entidad. El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) menciona que las entidades que manejan fondos

públicos, a través de sus representantes legales, deberán rendir cuentas de manera obligatoria, para prevenir la corrupción y evitar una inadecuada administración de la entidad.

En la Tabla 13 se presenta el monto que se planificó anualmente, el monto ejecutado y el nivel de cumplimiento presupuestario en el GADPR San Andrés de Píllaro durante el período 2018 al 2021.

Tabla 13

Cumplimiento de la asignación presupuestaria del GADPR San Andrés de Píllaro

Año	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% Cumplimiento del presupuesto
2018	28.637.793,00	27.066.465,00	94,51%
2019	687.684,05	450.834,30	65,56%
2020	226.000,00	226.000,00	100,00%
2021	259.811,75	259.811,75	100,00%

Nota. Elaborado a partir de los Informes de Rendición de Cuentas del GADR San Andrés de Píllaro.

En el año 2018 se obtuvo un monto presupuestario de \$ 28.637.793,00, los cuales se gastó un total de \$ 450.834,30, los mismos que fueron invertidos en diferentes proyectos como: programas públicos, contratación de personal para la elaboración de los alimentos para los adultos mayores, contratación de servicios profesionales para el mantenimiento de maquinarias, entre otros. En los proyectos que se ejecutó el 100% del presupuesto asignado se encuentran los siguientes: reciclaje, administración de los residuos sólidos, y seguros. También existe proyectos que superaron el presupuesto establecido como son: los programas públicos, crianza y producción de especies menores, la integración social de las personas de la tercera edad y personas que padecen de discapacidad.

Para el año 2019, el presupuesto planificado ascendió a \$ 687.684,05, de los cuales no se ejecutó el 34,44 %, quedando pendientes diferentes programas planificados por el GAD. Sin embargo, se evidenció que en el proyecto de la mejora vial de la parroquia rural San Andrés de Píllaro y programas públicos se logró el 100% del cumplimiento del presupuesto planificado.

En cuanto a la ejecución presupuestaria para el año 2020, se ejecutó el 100%, del presupuesto logrando cumplir con todas las metas propuestas. Los proyectos ejecutados con mayor asignación de recursos corresponden al apoyo al sector productivo de la parroquia de San Andrés de Píllaro, en la compra de productos agropecuarios para la asistencia técnica en coordinación con la Unidad de Apoyo Tecnológico (UAT) - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); y el programa de fomentar el desarrollo social y la inclusión de género y sectores vulnerables.

Finalmente, durante el año 2021 el nivel de cumplimiento del presupuesto fue del 100%, algunos de los proyectos que se ejecutaron son: mantener el 10% de las vías existentes hasta el 2023, 64 niños y niñas de 1 a 3 años son atendidos en dos centros de desarrollo infantil de la parroquia, asfaltar 25km de vías interparroquiales logrando definir un anillo vial parroquial en buenas condiciones, son proyectos que requirieron la mayor cantidad de desembolso.

Por otro lado, el presupuesto participativo permite a la ciudadanía intervenir en la planificación del presupuesto local. Mediante una reunión con las autoridades se darán a conocer sus necesidades con el fin de poder incluir sus necesidades en el plan de trabajo anual. En la Tabla 14 se presenta los montos planificados y ejecutados con la participación de la ciudadanía para el desarrollo de diferentes actividades desde el año 2018 al 2021.

Tabla 14*Presupuesto participativo del GADPR San Andrés de Píllaro*

Año	Monto planificado	Monto ejecutado	% cumplimiento del presupuesto
2018	92.660,00	79.260,70	85,54%
2019	60.716,00	55.729,00	91,79%
2020	226.000,00	158.000,00	69,91%
2021	259.811,75	181.868,22	70,00%

Nota. Elaborado a partir de los informes de rendición de cuentas de GADPR San Andrés de Píllaro.

Durante el año 2018, el presupuesto participativo planificado fue de un valor de \$ 92.660,00, del valor no se ejecutó el 14,46%, quedando pendiente el cumplimiento de diferentes programas como: proyecto de reciclaje, administración de los residuos sólidos, cursos de cultura para niños, niñas y adolescentes, integración social de las personas de la tercera edad y personas con discapacidad, entre otros. Estas actividades tienen un porcentaje de avance del 76%. También, existe proyectos que sobre pasan del valor presupuestado como lo es: los programas públicos y el contrato de servicios para el mantenimiento de las vías.

Para el año 2019, el valor ejecutado del presupuesto es del 91,79% para diferentes programas planificados por los funcionarios del GAD y la participación de los delegados de la ciudadanía. Se evidenció que en el proyecto de la mejora de las vías de la parroquia rural San Andrés de Píllaro y en programas públicos se desembolsó el 100% del presupuesto planificado, además el porcentaje de avance de cumplimiento para todos los proyectos fue del 76%.

En el año 2020 el presupuesto participativo planificado fue de \$226.000,00, el cual se ejecutó el 69,91%, entre los proyectos que se ejecutó fue el de eco-tachos, proyectos productivos, infraestructura y viabilidad, al igual que los programas de atención a grupos prioritarios, además de eventos oficiales y culturales.

Con respecto al año 2021 quedo pendiente por ejecutar el 30.09% del presupuesto participativo planificado los proyectos de la comisión parroquial para emergencias (COPAE) y la mejora de al menos diez espacios públicos de la parroquia.

Análisis de la evaluación mediante la Matriz MECI

Para evaluar la Gestión de Control Interno en las operaciones administrativas y financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Pillaro, se desarrolló ítems de evaluación en base a los componentes del COSO 2013. Donde se consigné una calificación de 0 si la respuesta era negativa (No) y una calificación de 1 cuando la respuesta fuera afirmativa (Si). Para obtener la información se obtuvo de la participación de los funcionarios responsables: presidente y secretaria- tesorera de la entidad. La matriz MECI fue validada por las tutoras académicas de tesis de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga. Es importante indicar que la recolección de información se realizó de manera presencial.

El nivel de confianza es la certeza que el auditor debe tener de los resultados de las pruebas que realizó mediante la matriz de evaluación de control interno, el cual dependerá del nivel riesgo. A continuación, se presenta las fórmulas aplicadas para el nivel de confianza y nivel de riesgo de la gestión de control interno.

Fórmulas

Nivel de confianza

$$NC = \frac{CT}{P}$$

Donde:

- NC = nivel de confianza
- CT= calificación total

- P = ponderación

Mediante la aplicación de esta fórmula el auditor obtendrá resultados del porcentaje de nivel de confianza.

Nivel de riesgo

$$RC = 1 - NC$$

Donde:

- RC= riesgo de control
- NC= nivel de confianza

Para el cálculo del Riesgo de Control se debe restar uno menos el Nivel de Confianza.

La semaforización permite al auditor identificar el Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo.

En la Figura 6 se presenta los rangos establecidos.

Figura 6

Semaforización del nivel de confianza y nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA (NC)	BAJO	15%-50%	76%-95%	ALTO	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL (NRC)
	MODERADO	51%-75%	51%-75%	MODERADO	
	ALTO	76%-95%	15%-50%	BAJO	

Nota. Elaborado a partir de Contraloría General del Estado (CGE, 2022).

En la figura anterior se muestra la semaforización establecida por rangos, estos porcentajes son de acuerdo al Nivel Confianza y se relacionan con el Nivel de Riesgo de la evaluación del control interno.

El control interno está dividido por cinco componentes, los cuales deben desempeñarse de forma integrada para disminuir el riesgo a un nivel aceptable. En la Tabla 15 se presenta la evaluación global realizada de los componentes del COSO 2013, donde se obtuvo un Nivel de

Confianza del 71% considerado moderado y un Nivel de Riesgo de 29% representa un rango bajo.

Tabla 15

Evaluación del control interno

Componentes	Ponderación	Calificación	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1. Entorno de control	30	21	70%	30%
2. Evaluación de riesgo	7	3	43%	57%
3. Actividades de control	25	20	80%	20%
4. Información y comunicación	4	2	50%	50%
5. Actividades de supervisión	2	2	100%	0%
Total	68	48	71%	29%

Nota. Elaborado a partir de la matriz MECI aplicada al GADPR San Andrés de Píllaro.

El GADPR San Andrés de Píllaro deberá poner mayor atención en los aspectos del control interno: Entorno de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control y a la Información y Comunicación para no aumentar el nivel de riesgo, mediante la evaluación realizada se detectó un total de veinte hallazgos.

El entorno de control es un medio donde se realizan las actividades, en el cual influye factores internos y externos, como los valores, el mercado, el ambiente de competencia entre otros. En la Tabla 16 se presenta la evaluación al primer componente presentó un Nivel de Confianza moderado de 70% y un Nivel de Riesgo bajo de 30%.

Tabla 16*Análisis del componente entorno de control*

Principio	Ponderación	Calificación	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1. Generales	6	4	67%	33%
2. Integridad y valores éticos	3	3	100%	0%
3. Administración estratégica	7	5	71%	29%
4. Políticas y prácticas de talento humano	3	1	33%	67%
5. Estructura organizativa	3	1	33%	67%
6. Delegación de autoridad	2	2	100%	0%
7. Competencia profesional	3	2	67%	33%
8. Coordinación de acciones organizacionales	3	3	100%	0%
Total	30	21	70%	30%

Nota. Elaborado a partir de la matriz MECI aplicada al GADPR San Andrés de Píllaro.

En el principio de Generalidades se evidenció que la máxima autoridad del GAD no establece por escrito las líneas de conducta, tampoco medidas de control, por otro lado, en la Administración Estratégica se evidenció que la entidad no cuenta con un plan plurianual y no establece indicadores para la gestión de la entidad. En cuanto a las Políticas y Prácticas de Talento Humano la entidad no cuenta con un diseño de políticas para la administración del personal y de procesos de selección del talento humano. Por otra parte, en la Estructura Organizativa se evidencia carencia de un estatuto orgánico de gestión por procesos y falta de elaboración de manuales de proceso. Por último, se constata en el principio de Competencia Profesional que no se elabora un manual que contenga las actividades y competencias de los cargos del personal de la Junta Parroquial.

Al analizar el componente Evaluación de Riesgo se identifica los factores que ponen en peligro el logro de los objetivos institucionales los cuales se originan tanto de manera interna como externa, debiendo ser evaluados para prevenir el riesgo. En la Tabla 17 se obtuvo un Nivel de Confianza bajo de 43% y un Nivel de Riesgo moderado de 57%.

Tabla 17*Análisis del componente evaluación de riesgo*

Principio	Ponderación	Calificación	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1. Identificación y análisis de riesgos	3	1	33%	67%
2. Valoración de riesgos	2	1	50%	50%
3. Respuesta al riesgo	2	1	50%	50%
Total	7	3	43%	57%

Nota. Elaborado a partir de la matriz MECI aplicada al GADPR San Andrés de Píllaro.

Mediante la evaluación realizada a los tres principios, en el principio Identificación y Análisis de Riesgo se identificó que no cuenta con políticas y estrategias y un plan de mitigación de riesgo, en Valoración de Riesgo tampoco se evalúa periódicamente el fraude a todos los procesos. Por último, en la Respuesta al Riesgo las probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación no han sido registrados por escrito.

En la Tabla 18 se presenta la evaluación al tercer componente del COSO 2013.

Tabla 18*Análisis del componente actividades de control*

Principio	Ponderación	Calificación	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1. Separación de funciones y rotación de labores	1	0	0%	100%
2. Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	1	1	100%	0%
3. Supervisión	2	1	50%	50%
4. Operaciones administrativas y financieras	21	18	86%	14%
Total	25	20	80%	20%

Nota. Elaborado a partir de la matriz MECI aplicada al GADPR San Andrés de Píllaro.

El componente actividades de control se basa en establecer políticas y procesos para poder evitar o responder al riesgo que se pueda presentar, mediante una correcta toma de decisión para cumplir con los objetivos institucionales. Para el análisis de este componente se

presentó 25 ítems, se obtuvo un nivel de confianza alto del 80 % y un nivel de riesgo bajo del 20%.

La información y comunicación es una herramienta de vital importancia en toda entidad, se debe organizar la divulgación de información con las personas externas o internas a la entidad, proporcionando una comunicación transparente y confiable, el líder del grupo será la persona encargada de poder manejar este proceso. En la Tabla 19 se presenta el análisis al componente a los con un total de cuatro ítems.

Tabla 19

Análisis del componente información y comunicación

Principio	Ponderación	Calificación	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1. Información relevante	2	0	0%	100%
2. Comunicación interna	1	1	100%	0%
3. Comunicación externa	1	1	100%	0%
Total	4	2	50%	50%

Nota. Se muestra el análisis del Componente Información y Comunicación.

A partir de los resultados anteriores se pudo evidenciar la falencia que tiene el GAD, no cuenta con un debido control en la publicación de la información como lo establece el COOTAD en el artículo 168 y en la LOTAIP artículo 7 para conocimiento de la ciudadanía. Este componente tiene un 50%, dando como resultado un nivel de confianza y un nivel de riesgo bajo.

Las actividades de supervisión están enfocadas en evaluar y supervisar las actividades desarrolladas por el personal que labora en la entidad se cumplan de acuerdo a lo establecido en las leyes y normas vigentes para el sector público. En la Tabla 20 se presenta el análisis a componente actividades de supervisión se aplicó dos ítems.

Tabla 20*Análisis del componente actividades de supervisión*

Principio	Ponderación	Calificación	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1. Evaluación continua y puntual	1	1	100%	0%
2. Evaluación periódica	1	1	100%	0%
Total	2	2	100%	0%

Nota. Se muestra el análisis del Componente Actividades de Supervisión identificando los porcentajes de nivel de confianza y de riesgo.

En la tabla anterior se demuestra que el GAD cumple a cabalidad con lo establecido en la normativa. Para la verificación de su cumplimiento los funcionarios presentan informes de trabajo donde se evidencia la realización de sus responsabilidades, generando un nivel de confianza alto del 100%, sin la presencia de un nivel de riesgo.

La matriz MECI es una herramienta importante para la obtención de los hallazgos, generados por las preguntas negativas.

Un hallazgo es una descripción de un acontecimiento generado durante la realización de la auditoría, en relación a las debilidades encontradas en el control interno de la entidad.

Como plantea Díaz & Segarra (2019):

Se considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia. Es decir, un hallazgo en sí es una debilidad o una desviación que posee el control interno de una empresa y que el auditor ha observado o encontrado sobre hechos y situaciones reales de la actividad administrativa y financiera de la organización sujeta a control. Cabe mencionar que los hallazgos deben ser comunicados a los directivos y al personal involucrado en los procesos. (p.23)

Los elementos clave de una hoja de hallazgo es: condición se describe la situación actual, criterio es como debería ser se agrega la norma, ley o reglamento, causa se determina

porque tiene la debilidad, efecto es lo que pasaría y recomendación se recomienda lo que se debería hacer. Se presenta los hallazgos evidenciados en el GADPR San Andrés de Pillaro.

Figura 7

Hoja de hallazgo

Observación 1: No existe por escrito las líneas de conducta				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
El presidente no realiza por escrito las líneas de conducta para poder cumplir con los objetivos estratégicos y operativos del GAD, solo da conocer verbalmente.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma: 200 Ambiente de Control.	Debido a la falta de conocimiento por parte de la autoridad no se puede dar a conocer a los funcionarios los lineamientos de conducta establecidos para cumplir con los objetivos estratégicos y operativos.	Los funcionarios del GAD no tienen conocimiento de los lineamientos de conducta por lo cual no se podrá cumplir debidamente con los objetivos establecidos para poder llegar a la meta.	Presidente: Realizar por escrito las líneas de conducta para poder dar a conocer a sus funcionarios.
Observación 2: No existe por escrito las medidas de control				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
El presidente no tiene por escrito las medidas de control para poder alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del GAD, solo se da a conocer verbalmente.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma: 200 Ambiente de Control.	La falta de conocimiento por parte del presidente, no se puede dar a conocer a los funcionarios del GAD las medidas de control para poder cumplir con los objetivos estratégicos y operativos de la entidad.	La falta de conocimiento de las medidas de control por parte del presidente no podrá realizar oportunamente una evaluación de las actividades desarrolladas por parte de los funcionarios y se presentará riesgos.	Presidente: Realizar por escrito las medidas de control para poder dar a conocer a sus funcionarios.
Observación 3: El GADPR San Andrés no realiza el plan plurianual				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN

El GADPR San Andrés de Pillaro no cuenta con un plan plurianual, mencionan que el GAD es una entidad pequeña	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma: 200-02 Administración estratégica.	El presidente y sus funcionarios no realizan un plan plurianual, se justifica que en la entidad que laboran es pequeña por la cual no podrían realizar el plan.	La falta de realización de un plan plurianual se desconoce los proyectos a realizar no se puede dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía en los próximos años, no se puede establecer las metas que se quieren cumplir.	Presidente: Dar a conocer la realización de un plan plurianual mediante sesiones de trabajo lo que permita tener una buena visión del GAD para años futuros. Funcionarios: Colaborar con la autoridad para un buen desarrollo del plan plurianual.
--	--	---	---	---

Observación 4: No se realiza los indicadores de Gestión de la Institución

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
El GADPR San Andrés de Pillaro no dispone de indicadores para medir la gestión que realiza la entidad.	Normas de Control Interno de la CGE en la norma: 200-02 Administración estratégica.	El presidente y la contadora del GAD no revisan las normas de control interno establecido por la CGE, por lo que ocasiona una falta de conocimiento en las actividades que deben desarrollar obligatoriamente.	No se puede tener un resultado confiable de cómo está el comportamiento y desempeño de un proceso, la misma que puede presentar un riesgo y no se pueda tomar las respectivas soluciones en su momento.	Presidente: Verificar las funciones que debe cumplir la contadora. Contadora: Revisar las normas establecidas por la CGE y realizar las respectivas actividades correspondientes.

Observación 5: No se dispone de políticas para la administración de talento humano

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
El GADPR San Andrés de Pillaro no cuenta con un diseño de políticas en la contratación del personal.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma 407-04 Evaluación del desempeño	La falta de conocimiento en las normas de control interno de la CGE por parte del presidente y a la secretaria.	Se contratará al personal sin las políticas que se necesite para ejecutar el puesto vacante.	Presidente: establecer las políticas para una buena contratación del personal.

Observación 6: No existe un proceso de selección personal

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
La entidad no cuenta con un procedimiento para la contratación del personal que se requiera.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma: 200-03 Políticas y prácticas de talento humano.	El descuido de la autoridad y el desconocimiento de las normas de control interno hacen que se omita un proceso importante para el crecimiento eficaz de la entidad.	En la selección del personal no se centrará bajo un procedimiento que pueda destacar el promedio del profesional, por lo que ocasionará un riesgo para la entidad y el personal no podrá realizar las	Presidente: Revisar las normas de control interno y establecer un adecuado proceso para la selección del personal.

			funciones establecidas.	
Observación 7: El GAD no cuenta con un estatuto orgánico de gestión por procesos				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
La entidad no ha diseñado ningún estatuto que pueda controlar las obligaciones de los funcionarios.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma: 200-04 Estructura organizativa.	El presidente junto a sus colaboradores no ha realizado un estatuto, la falta de conocimiento ha ocasionado que se omita este proceso.	La autoridad no puede regular y controlar el cumplimiento de las responsabilidades de sus funcionarios la cual no se asegura que su labor sea transparente y eficiente.	Presidente: Realizar un conjunto de normas que le permitan conocer el desarrollo de las funciones de sus colaboradores
Observación 8: No se ha diseñado manuales de procesos				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
El GADPR San Andrés de Pillaro no realiza los manuales de procesos donde se pueda comunicar oportunamente la información.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma: 200-04 Estructura organizativa.	El presidente y sus funcionarios no cumplieron lo que establece la ley, la falta de interés ha hecho que se omita este proceso.	El presidente y sus funcionarios no podrán dar la certeza del buen funcionamiento de la entidad, también no se podrá acceder a canales de comunicación para la información correspondiente.	Presidente: Revisar las leyes vigentes y cumplir lo que se establece en cada una de ellas, también verificar las funciones correspondientes a sus colaboradores el cual deberá diseñar el manual de procesos.
Observación 9: No disponen de un manual de las actividades y competencias profesionales				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
La entidad no ha actualizado la GACETA del GAD, lo que ocasionó el incumplimiento de lo establecido.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en la norma: 200-06 Competencia profesional.	El presidente no ha realizado una revisión de la GACETA dado que falta de completar con algunos puntos.	La información que contiene la GACETA del GAD esta desactualizada, por ende, la información plasmada en ese documento está incompleta y la información no será transparente.	Presidente: Verificar los documentos realizados que estén debidamente actualizados con toda la información para poder publicarlos.
Observación 10: Falta de políticas y estrategia para la gestión del riesgo				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
La entidad no ha establecido sus objetivos estratégicos porque es una organización pequeña.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 300 evaluación del riesgo	Debido a que es una entidad pública pequeña no se establece las políticas y estrategias para prevenir en riesgo.	Al no existir políticas y estrategias que prevenga el riesgo la entidad estará vulnerable, y no pobra cumplir con los objetivos institucionales de la entidad.	Presidente: Crear políticas y estrategias para detectar oportunamente los riesgos que pueden afectar al GAD.

Observación 11: Carece de un plan de mitigación del riesgo				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
No han desarrollado un plan para mitigar el riesgo que reduzca la probabilidad de que ocurra acontecimientos imprevistos en la entidad.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 300-02 Plan de mitigación de riesgos.	El representante legal no ha establecido un plan para evitar el riesgo en la entidad.	La entidad al no desarrollar el plan de mitigación del riesgo no podrá definir acciones en respuesta a los riesgos.	Presidente: Realiza el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad.
Observación 12: La entidad no evalúa de manera periódica el nivel de exposición al fraude				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
No se realiza un análisis de manera periódica para conocer si existe fraude dentro de la entidad.	Ley orgánica de empresas públicas, LOEP Art. 60.- Responsabilidad del liquidador.	La entidad no evalúa el nivel de fraude porque realiza adquisiciones de bienes, contratación de obras y proyectos de bajos desembolsos.	Mediante la evaluación periódica ayudara a evitar que los funcionarios comentan fraude	Presidente: Realizar una evaluación de manera periódica de la exposición al riesgo de fraude en la entidad.
Observación 13: No ha sido registrado por escrito el riesgo				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
En la entidad no se establece por escrito los riesgos que puede generarse en el procedo de las actividades realizadas en la entidad.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 300 Evaluación del riesgo.	Al no conocer la probabilidad de impacto del riesgo ocasionaría realizar procesos deficientes en la entidad.	No se conocería los riesgos que se generan en la entidad por escrito para evitar cometerlos.	Presidente: Establecer por escrito los riesgos ocurren, impacto y cuantificación.
Observación 14: No existe una adecuada segregación de funciones				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
El GADPR al ser una entidad pública pequeña no cuenta con el personal suficiente para realizar una rotación de actividades.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 410-02 Segregación de funciones.	Se delega a los servidores a realizar funciones incompatibles que no son acorde a su profesión.	El personal no podrá realizar rotaciones de funciones, porque algunas actividades designadas no son parte de sus competencias.	Presidente: Poner a cargo de las funciones a personal competente y con experiencia.
Observación 15: La dirección no ha establecido procedimientos de supervisión para asegurar que cumpla con la normativa				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
El representante legal de la entidad no	Normas de Control Interno de la Contraloría	No establecen procedimientos que respalden el	No existen procedimientos que supervisen que	Presidente: Establecer procedimientos para la

supervisa que los procesos se ejecuten y cumplan las normas.	General del Estado: 401-03 Supervisión.	cumplimiento de la normativa para cumplir los objetivos institucionales.	verifique que cumple con la normativa.	supervisión de las actividades que realizan los funcionarios en la entidad.
Observación 16: No se aplica indicadores presupuestarios				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
No se ha medido la cantidad u otros atributos de los recursos empleado para la adquisición de bienes y servicio.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 408-07 Evaluación financiera y socio-económica.	Falta de evaluación presupuestaria y del cumplimiento de objetivos y metas de la entidad.	El indicador no mediría el nivel de ejecución de los recursos presupuestales de la Entidad	Presidente: Contratar un profesional experto para que evalúe la eficiencia y eficacia presupuestaria del GAD.
Observación 17: No se aplica indicadores presupuestarios				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
El GAD de San Andrés de Pillaro no genera ingresos, esta entidad gubernamental recibe recursos del Estado para financiar proyecto y obras para la parroquia.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 187 Ingresos Propios.	Es una entidad que no es beneficiaria de ingresos generados por la gestión propia como lo son los GAD's regionales, provinciales, metropolitanos y municipales.	Al ser una entidad pública parroquial rural se beneficia de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.	Presidente: Tener en cuenta que el GADPR no genera ingreso.
Observación 18: No se realizan anticipos de fondos				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
La entidad gubernamental no genera anticipos de fondos.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 405-08 Anticipos de fondos.	La entidad no da anticipo de fondos para la adquisición de bienes y servicios, así como para la contratación de obras para la parroquia.	No se adquiriría bienes y servicios a través de anticipos de fondos a los proveedores.	Presidente: Entregar anticipos como adelanto para la ejecución de contratos de obra y proyectos que se realizan en la parroquia.
Observación 19: No se realizan anticipos de fondos				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
La entidad no cuenta con un control en la publicación de información en la página web del GAD	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 500-01 Controles sobre sistemas de información	La técnica de planificación no pública la información en la página web oficial de GAD,	Desconocimiento de la gestión que realizan los funcionarios de la entidad.	Presidente: Controlar que la técnica de planificación publique la información de la gestión realizada.
Observación 20: Los sistemas de información no cuentan con controles adecuados.				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN

No garantiza la confiabilidad y seguridad de los niveles de acceso de información y datos sensibles que posee la entidad.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: 410-10 Seguridad de tecnología de información.	No se ha establecido controles para garantizar la seguridad de la información y datos que la entidad genera en su gestión.	Se generará pérdidas de información si no se realiza un adecuado control.	Presidente: Establecer mecanismo de control que protejan la información y datos de la entidad.
---	--	--	---	--

Nota. La figura muestra los veinte hallazgos evidenciados en el GADPR San Andrés de Píllaro.

Mediante la aplicación de la Matriz MECI al GADPR San Andrés de Píllaro según sus componentes establecidos por el COSO 2013, se obtuvo 20 hallazgos de auditoría. La hoja de hallazgos permite analizar el componente con más dificultad en aplicar la normativa, leyes, regulaciones, entre otros, establecidos para el sector público.

Al analizar los resultados de cada componente del COSO 2013, se decidió construir la propuesta del trabajo de investigación, la cual presenta los lineamientos para la supervisión de procesos del control interno que se aplicará dentro del GAD rigiéndose a lo establecido en las Normas de Control Interno de la CGE, la cual pretende evitar sanciones por el incumplimiento de la normativa y contribuir a la mejora continua de la entidad. La comunicación a través de la página web es un proceso obligatorio que la máxima autoridad deberá verificar que se realice, la cual servirá para dar conocimiento de la toda la información que establece las leyes vigentes, para el conocimiento de la ciudadanía.

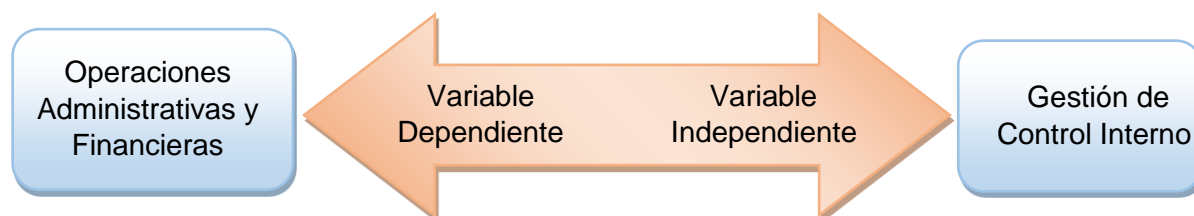
Comprobación de la hipótesis

Variables de la investigación

En la Figura 8 se presentará la variable independiente y la variable dependiente del trabajo de investigación.

Figura 8

Variable dependiente e independiente



Nota. Identificación de las variables de estudio.

Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula(H0): Los procesos de control interno no se relaciona con la gestión de las operaciones administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Píllaro.

Hipótesis Alternativa (H1): Los procesos de control interno se relaciona con la gestión de las operaciones administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés de Píllaro.

Determinación del coeficiente de correlación de Pearson

Para la comprobación de la hipótesis se tomaron los datos de los cuatro GAD debido que pertenece al proyecto macro titulado “Gestión de Control Interno y su Incidencia en las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Rural de la Provincia de Tungurahua”, obteniendo suficiente información para realizar el análisis estadístico.

Para el trabajo de investigación se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson, el cual permitió medir la fuerza de la relación que existe entre los componentes de control interno y el nivel de ejecución desde el año 2019 al 2021. Para el cálculo del coeficiente de Pearson se tomó los datos de los cuatro GADS de la provincia Tungurahua: San Andrés de Píllaro, Marcos Espinel, Atahualpa y Unamuncho. Los datos empleados fueron: el nivel de riesgo que se presentó en los componentes de control interno y el porcentaje de la falta de ejecución presupuestaria de los tres años como variable proxy de las operaciones administrativas y financieras. En la Tabla 21 se presenta los valores que obtuvieron al aplicar el método de correlación.

Tabla 21

Análisis de correlación de Pearson

<i>Nivel de Riesgo Total</i>		Entorno de control	Evaluación de riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de supervisión
Falta de ejecución 2019	0,038	0,583	0,547	0,121	0,066	0,2422
Falta de ejecución 2020	0,883	0,212	0,363	0,622	0,634	0,2651
Falta de ejecución 2021	0,965	0,161	0,625	0,872	0,889	0,1400

Nota. El cálculo se realizó a partir los resultados obtenidos de la falta presupuestaria del período 2019 al 2021 y el porcentaje de los niveles de riesgo de la matriz MECI.

En la tabla anterior se puede evidenciar los valores de relación que existen, en el año 2019 la falta de ejecución presupuestaria se relaciona en un 58% con el Entorno de Control y un 54% con la Evaluación de Riesgo, en ambos casos existe una correlación media.

En el año 2020 el nivel de riesgo total y la falta de ejecución presupuestaria presenta una correlación fuerte con un 88%, por otro lado, las Actividades de Control e Información y Comunicación presentan un valor de 62% y 63% respectivamente, lo que significa una correlación considerable.

Finalmente, en el año 2021 el total del nivel de riesgo de la gestión de control interno se relaciona en un 96% con la falta de ejecución presupuestaria; con el componente de Información y Comunicación la relación es del 88%, lo que significa en ambos casos una correlación muy fuerte. Mediante este análisis se puede comprobar que la gestión de control interno tiene relación con las operaciones administrativas y financieras.

Capítulo V

Propuesta

Manual de Gestión de Control Interno para la implementación de lineamientos de supervisión de procesos y elaboración de procedimientos de comunicación a través de la página web del GADPR San Andrés de Píllaro.

Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro, carece de procedimientos para la supervisión de procesos, donde asegure que las operaciones administrativas y financieras se cumpla en base a las normativas y regulaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, dificultando identificar oportunamente si los procesos aplicados a las diferentes actividades son realizados adecuadamente.

Con respecto a la comunicación mediante el uso de página web, el GADPR no cuenta con un adecuado proceso para actualizar la información de la entidad, ocasionado que los ciudadanos no tengan acceso a toda la información, por tanto, incumplen el artículo 7.- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual indica que la información debe ser organizada por ítems, temas, etc., para la publicación permitiendo que el ciudadano se informe de manera correcta y sin ninguna confusión.

Justificación

El GADPR es una entidad pública que obtiene recursos del Estado por tanto debe regirse bajo leyes y normas, que le permita reforzar el sistema de control de la organización. El presupuesto asignado se utilizará en programas y proyectos que serán ejecutados en beneficio de los habitantes de la parroquia. El monto total de transferencia según el COOTAD para las Juntas Parroquiales es el 6% en base a la recaudación de los ingresos permanentes y no permanentes, dependiendo de las competencias institucionales. Estos valores se distribuyen de acuerdo al tamaño y la densidad de la población.

El Manual de Gestión de Control Interno contiene lineamientos que permite a la entidad integrar varias acciones enfocadas al mejoramiento continuo y constituye la base de un sistema de calidad. En el trabajo de investigación se propone lineamientos enfocados a las operaciones administrativas y financieras para el GADPR San Andrés de Píllaro, el cual permitirá realizar la supervisión de procesos y la comunicación a través de página web de manera efectiva evitando errores y solucionando la problemática referente a la ausencia de estos procesos en la entidad. Su implementación le permitirá a la entidad llevar un adecuado control de las actividades y mejorar los procesos que se realizan internamente, además facilitará la verificación de los procesos y el cumplimiento de las leyes y normas en relación al sector público.

Fundamentación de la propuesta

El planteamiento de la propuesta para el mejoramiento del GAD, se basa en los resultados obtenidos de la matriz de control interno aplicado. La matriz considera las normas de control interno de la CGE, COOTAD, CRE, entre otros. Además, el capítulo IV se realizó un análisis de los informes especiales realizados por el ente fiscalizador al GADPR, donde se pudo evidenciar las falencias existentes, entre ellas se destaca la falta de conocimiento de las leyes y normas de control interno que deben aplicar.

Esta propuesta se enfoca en el estudio de la supervisión de procesos. Para Colomer et al.(s/f), “la supervisión está presente en cualquier acción desempeñada la cual tiene el propósito de garantizar el buen funcionamiento del proceso inclusive en situaciones anómalas” (p.2). Además, tiene como objetivo el monitoreo de las tareas de los subordinados.

Por otra parte, para la comunicación por página web se puede utilizar diferentes plataformas, permitiendo agregar información dependiendo de medio utilizado, donde los usuarios podrán tener acceso inmediato. Para el GADPR San Andrés de Píllaro su medio de comunicación es a través de la página web oficial, donde se coloca información del Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan Anual de Contratación (PAC), Informe de Rendición de Cuentas, entre otros.

En el Manual de Gestión de Control Interno se implementan lineamientos que serán de gran utilidad y se publicarán mediante una página web para que puedan visualizar todos los funcionarios de los GADP San Andrés de Píllaro. Su aplicación evitará sanciones económicas y legales según la gravedad del caso, ocasionadas por no aplicar de forma correcta las normas y regulaciones establecidas por la CGE.

Descripción de la propuesta

Se crea el Manual de Gestión de Control Interno en una página web dentro de ella contiene todos los componentes de control interno. En la Figura 9 se presenta el inicio de la página web.

Figura 9

Página web creada para la consulta de manuales



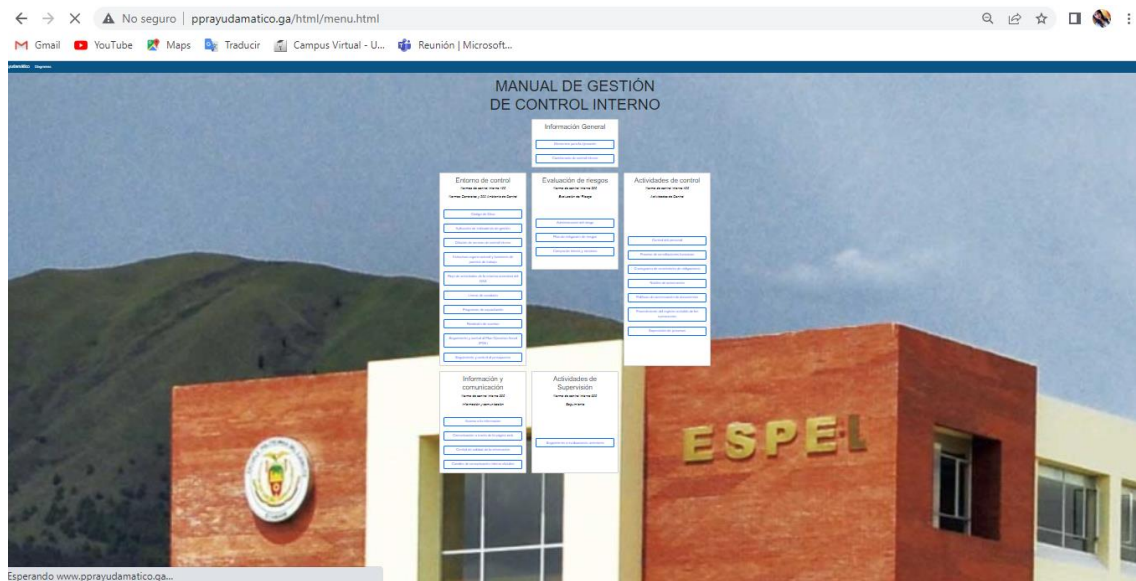
Nota. En el apartado @ se deberá escribir el nombre del GAD.

En la figura anterior se presenta la pantalla inicial para acceder al manual donde se tendrá que escribir el nombre del GADPR.

En la Figura 10 se visualiza por completo lo que contiene el Manual de Gestión de Control Interno.

Figura 10

Manual de gestión de control interno



Nota. Para acceder a los lineamientos se deberá elegir el principio del componente al que pertenezca.

En la figura anterior se puede visualizar los principios de cada componente del COSO 2013, según los resultados obtenidos mediante la aplicación de la matriz MECI, dentro de cada uno de ellos se encuentra la propuesta que deberán aplicar los GADPR. A continuación, se desarrollará los lineamientos para la supervisión de procesos y la comunicación a través de la página web.



**LINEAMIENTOS PARA LA
SUPERVISIÓN DE PROCESOS Y
COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA
PÁGINA WEB**

Contenido

Introducción

Objetivos:

- Objetivo general
- Objetivos específicos

Descripción de los lineamientos

- Supervisión de procesos
- Base legal
- Procedimientos
- Flujograma
- Comunicación a través de la página web
- Base legal
- Procedimientos
- Flujograma

Introducción

Los presentes lineamientos para la supervisión de procesos y comunicación a través de la página web fueron elaborados bajo leyes y normas vigentes basados en el Control Interno, para el desarrollo de los procedimientos de los diagramas de flujos se tomó en consideración a los funcionarios del GAD como: al Presidente, Vocales, Técnico de Planificación y la Unidad Administrativa y de Apoyo. Las leyes y normas aplicadas para los lineamientos de supervisión y comunicación son:

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública (LOTAIP)
- Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)

Objetivos

Objetivo general

- Elaborar lineamientos para la correcta supervisión de los procesos y la comunicación a través de página web del GADPR San Andrés de Píllaro, que permita la realización del control interno brindando información confiable a la ciudadanía y aporte a la toma de decisiones.

Objetivo específico

- Fundamentar teórica y legalmente los lineamientos de supervisión y comunicación mediante la revisión bibliográfica.
- Diseñar los procesos para la supervisión y comunicación a través de la página web alineados a las leyes, normas o reglamentos establecidos.

- Entregar los lineamientos planteados, para el conocimiento de los GADS y la correcta aplicación de la misma.

Descripción de los lineamientos

Los lineamientos diseñados darán a conocer los procedimientos que deberán aplicar los funcionarios responsables de ejecutar el trabajo del GADPR San Andrés de Píllaro, para el mejoramiento de la supervisión de procesos y para una comunicación de información veraz y transparente a través de la página web, basándose en lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) este procedimiento se verá reflejado en un diagrama de flujo con los responsables.

Además, se dará a conocer las leyes y las normas donde se encuentra establecido el artículo que debe ser aplicado, también las sanciones que se presentarán al no cumplir correctamente sus funciones o la omisión de algún procedimiento.

Supervisión de procesos

En la opinión de Colomer et al.(s/f), la supervisión de proceso se refiere al conjunto de actividades donde se evalúa el control interno de la entidad. Además, la supervisión vigila la ejecución de tareas asignadas por parte de un individuo con autoridad o personas que tengan la facultad para ello. La supervisión implica dar seguimiento a las actividades ejecutadas por el personal de la entidad, con el objetivo que las tareas se ejecuten de manera correcta y satisfactoria. Los trabajadores deben regirse bajo leyes y normas establecidas por el organismo de control.

Base legal

Con base en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014), establece en el subgrupo:

401-03 Supervisión. -Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Permitirá, además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad. (p.11)

La ausencia de seguimientos a los procesos en las operaciones administrativas y financieras se originan por el incumplimiento de las Normas del Control Interno de la CGE; por tanto, el funcionario correspondiente no podrá medir la eficiencia y eficacia de los objetivos establecidos en la entidad y no podrán contribuir con una buena calidad de servicio en el GAD.

Con base en la LOCGE (2017), establece lo siguiente:

Art. 48.- Ejecución e Imposición de sanciones. - Las sanciones de destitución o de multa, o ambas conjuntamente, las ejecutará la correspondiente autoridad nominadora de la institución del Estado, de la que dependa el servidor, a requerimiento y por

resolución ejecutoriada de la Contraloría General del Estado. Dicha autoridad informará mensualmente a la Contraloría General del Estado sobre la ejecución de las sanciones y, en su caso, de la recaudación de las multas.

Las sanciones serán impuestas y ejecutadas por la Contraloría General del Estado cuando la indicada autoridad haya dejado de hacerlo o cuando se hubieren constituido en sujetos pasivos de la sanción, o cuando deba imponérselas a personas de derecho privado o a terceros.

La Contraloría General del Estado, antes de imponer la sanción de destitución, notificará al implicado sobre la desviación detectada, concediéndole el plazo improrrogable de hasta treinta días para que ejerza su defensa. Vencido este plazo, el Contralor General o los funcionarios de la Contraloría General del Estado competentes para hacerlo, emitirán su resolución dentro del plazo de sesenta días. (p.9)

La sanción administrativa se aplicará cuando no se cumpla correctamente con la normativa del Control Interno del ente fiscalizador. Las sanciones podrán ser económicas según el cargo del colaborador dependiendo de los hechos realizados ilícitamente o por omitir lo establecido en las normativas, leyes y reglamentos; en el caso más grave se puede aplicar la destitución definitivamente del funcionario de la entidad.

Procedimientos

El Presidente del GADPR es la persona encargada de supervisar y controlar el cumplimiento de las actividades del personal que labora en la entidad, para una correcta supervisión deberá realizar el siguiente procedimiento:

El Presidente realizará lineamientos de procedimientos para la supervisión de las actividades realizadas por el personal, se dará a conocer a los funcionarios mediante una

reunión para constancia de este proceso se presentará un acta de sesión. En la Figura 11 se presenta un modelo de un acta de sesión.

Figura 11

Formato acta de sesión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL _ _ _	
Administración:	Parroquia /Ciudad/Provincia
Registro oficial:	
RUC:	
Acta N. _ _	
Hora:	
Fecha:	
Tipo de sesión:	
Lugar:	
Asistentes:	Cargo:
Orden del día	
Acta de sesión	
Desarrollo	
Resolución	
Clausura de la sesión	
Firmas de los miembros del GAD	

Nota. * La codificación se generará de acuerdo al formato: GAD-Año-N°.

Una vez socializado los lineamientos, la Unidad Administrativa y de Apoyo deberá cumplir con los procedimientos, posterior deberán entregar un Informe de Actividades Mensuales. En la Figura 12 se presentará un modelo de informe que deberá presentar el funcionario.

Figura 12

Modelo de un informe de actividades

INFORME DE ACTIVIDADES	
Fecha de la elaboración del informe:	N°.-
Responsable de la elaboración del informe:	
1. Referencias del profesional contratado	
Nombre y cargo del profesional contratado:	
Objeto del contrato:	
Fecha de suscripción del contrato:	
Lugar de trabajo:	
Período del informe: del dd/mm/aa al dd/mm/aa	
2. Actividades desarrolladas:	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Firma del responsable	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Firma de la autoridad

Nota. Las siglas dd/mm/aa significa día, mes y año y se codificará de la siguiente manera:

GAD/ INF /Año /N°.

El Presidente recibirá el informe de actividades y procederá a verificar las funciones desarrolladas la cual debe cumplirse según lo establecido en las normas y regulaciones, si el personal cumple con la normativa contribuirá a la mejora del GAD, por lo contrario, el Presidente realizará un memorando indicando la sanción por el incumplimiento. En la Figura 13 se presenta un modelo de memorando de sanción.

Figura 13

Modelo memorando de sanción

<p>Memorando N° _ _ _</p> <p>De:</p> <p>A:</p> <p>Asunto:</p> <p>Referencia:</p> <p>Fecha:</p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p>Por medio del presente Memorando y al amparo de lo estipulado en el Artículodel (leyes y Normas) se sanciona al trabajador (nombre del trabajador) por haber incurrido en la(describir que constituyen la sanción detalladamente)</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Atentamente</p> <hr style="border: 0.5px solid black; margin-top: 20px;"/> <p style="text-align: center;">Sello y firma de la autoridad</p>
--

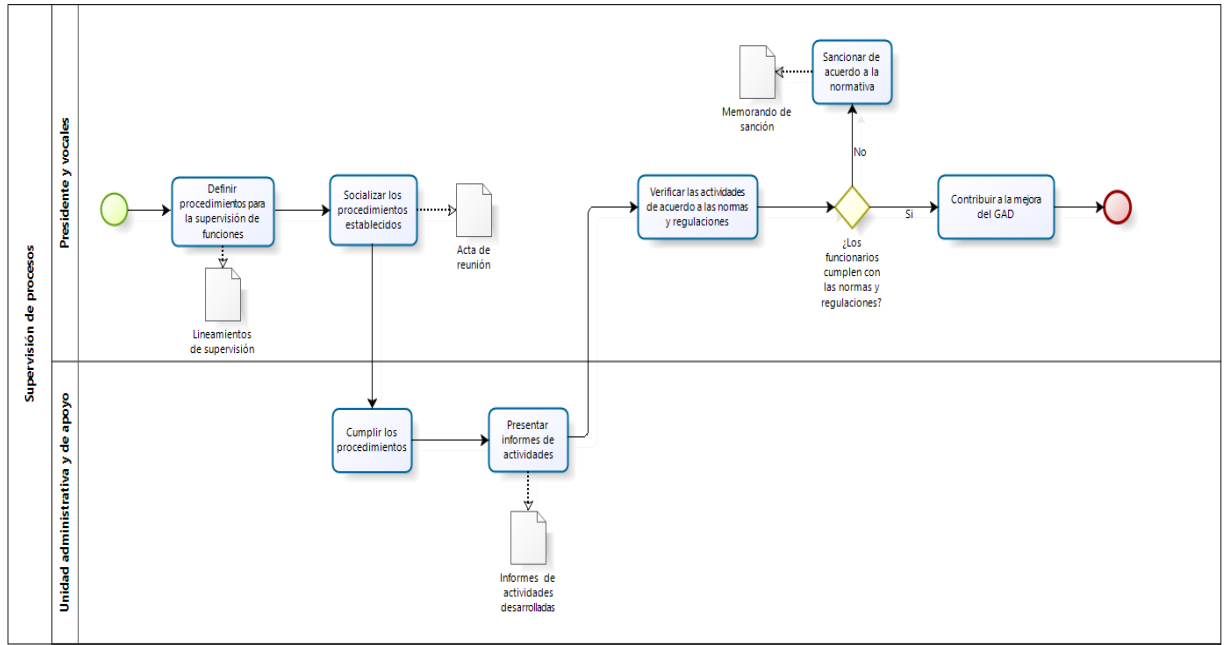
Nota. Se codificará de la siguiente manera: GAD/MM/Año/N°.

En figura anterior se presenta el flujograma, se encuentra los responsables de la supervisión de procesos y quienes deberán cumplir los procedimientos establecidos por la autoridad.

Flujograma

Figura 14

Procedimientos de la supervisión de procesos



En la figura anterior se presenta los pasos que deberá realizar la autoridad del GAD quien es el responsable de supervisar las operaciones administrativas y financieras desarrolladas por el personal, para ello debe tener conocimiento de las Normas de Control Interno de la CGE. El personal deberá regirse a la normativa y tener conocimiento de las sanciones existentes por el incumplir sus funciones.

Comunicación a través de la página web

Según el autor Grávalos (2013), la página web es una herramienta de comunicación que en la actualidad todas las entidades la utilizan para difundir u obtener información ya sea textual, en videos, programas, sonidos entre otros, que son necesarios para el mejor conocimiento de millones de personas, lo cual permitirá el consumo de dicho producto o la mejor comprensión de cierta información publicada.

Base legal

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2009), en el Título Segundo de la Información Pública y Difusión, menciona que el Estado debe asegurara la publicación de la información que proviene de la función pública:

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 (225) de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;

i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;

(p.4)

La ciudadanía tendrá el libre acceso a las fuentes de información del GADPR, a través de la página web donde el encargado de subir y actualizar la información deberá publicar de manera organizada por temas, ítems y de manera cronológica, con el propósito de brindar información transparente y oportuna.

En el Título Sexto de las Sanciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2009), menciona lo siguiente:

Art. 23.- Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, de la siguiente manera:

- a) Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo o salario que se halle percibiendo a la fecha de la sanción;
- b), Suspensión de sus funciones por el tiempo de treinta días calendario, sin derecho a sueldo o remuneración por ese mismo lapso; y,
- c) Destitución del cargo en caso de que, a pesar de la multa o suspensión impuesta, se persistiere en la negativa a la entrega de la información. Estas sanciones serán impuestas por las respectivas autoridades o entes nominadores. (p.12)

Las sanciones mencionadas en el artículo anterior serán establecidas por las debidas autoridades. En caso de los miembros de las Juntas Parroquiales, será aplicada la sanción por la respectiva institución.

Los GADPR San Andrés de Píllaro, disponen de una página web para la publicación de toda la información, pero se ha omitido ciertos criterios establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Como señala el COOTAD, (2019):

Art. 168.- Información presupuestaria. - Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. (p. 70)

En el artículo citado se menciona la información que debe ser publicada para el conocimiento de la ciudadanía, no realizar la correcta publicación de la información tendrá como consecuencia una sanción del 25% de una remuneración básica al Presidente del GAD.

Procedimientos

La autoridad del GAD será el encargado de solicitar la información correspondiente para la publicación en la página web, y el Técnico de Planificación, será el encargado de recopilar,

analizar y publicar toda la información correspondiente según lo establecido en la ley. Para realizar el proceso de manera correcta se deberá seguir los siguientes pasos:

El Presidente será el encargado de solicitar la información a la Unidad administrativa y de apoyo mediante un memorando de requerimiento. En la Figura 15 se presenta un modelo memorando.

Figura 15

Memorando de requerimiento

Memorando N° _ _ _ _	
De:	
A:	
Asunto:	
Referencia:	
Fecha:	
<hr/>	
Por intermedio de la presente, me dirijo a usted, para solicitar se envíe la información referente a..... (informe de actividades, proyectos, entre otros). Para su posterior revisión, con el fin de atender oportunamente lo requerido por el organismo de control.	
Atentamente	
<hr/>	
Sello y firma de la autoridad	

Nota. Las siglas N° significa número de memorando.

Una vez que se reciba la solicitud la Unidad administrativa y de Apoyo deberá preparar los documentos correspondientes para su presentación según lo establecido en el COOTAD y la LOTAIP. En la Figura 16 se presenta uno de los documentos que se deberá presentar a la autoridad para su publicación.

Figura 16

Ejemplo del Informe de rendición de cuentas

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 7608
PERÍODO 2019



DATOS GENERALES			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO		
RUC:	1985016750001		
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL SERAFIN CHOLOTA PALATE		
FUNCIÓN:	GAD PARROQUIAL		
COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
COBERTURA		NO. DE UNIDADES	
PARROQUIAL		1	
COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconcentradas que manejen fondos):			
Nombre		Cobertura Geográfica	
NO APLICA		NO APLICA	
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO			
PROMOVER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, LA RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADAS Y CONTAMINADAS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.			
GENERAR LAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS A LA POBLACIÓN PARA SU DESARROLLO SOSTENIBLE.			
PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LA PARROQUIA.			
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU POBLACIÓN.			
MEJORAR LA VIALIDAD PARROQUIAL PARA QUE SE DESARROLLEN Y FORTALEZCAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COTIDIANAS DE LA POBLACIÓN.			
CONTRIBUIR AL DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL.			
CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:			
EL VIA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO			
DESCRIBIR EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO		TIPO DE COMPETENCIAS	
PROMOVER LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, LA RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADAS Y CONTAMINADAS QUE PROPORCIONAN SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PARROQUIA Y MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.		EXCLUSIVAS	
a) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		NO. DE META	
		8	
		DESCRIPCIÓN	
		4 CONTENEDORES DE BASURA QUE SERÁN UBICADOS EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA PARROQUIA AL 2019	
		INDICADOR DE LA META	
		NÚMERO DE CONTENEDORES DE BASURA INSTALADOS	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	
TOTALES PLANIFICADOS		50,00 %	
8,00			
TOTALES CUMPLIDOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	
4,00		AL 2019 SE HAN IMPLEMENTADO AL MENOS 20 CONTENEDORES DE BASURA UBICADOS ESTRATEGICAMENTE	
		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
		DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE GENERA LA BASURA ACTUAL DISMINUCIÓN DEL IMPACTO VISUAL DE LA BASURA ENTRE LA COBERTURA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES	
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SU POBLACIÓN.		EXCLUSIVAS	
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		NO. DE META	
		4	
		DESCRIPCIÓN	
		MANTENIMIENTO DE ESTADIOS A NIVEL PARROQUIAL A DICIEMBRE DEL 2019	
		INDICADOR DE LA META	
		NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS MEJORADOS	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	
TOTALES PLANIFICADOS		100,00 %	
4,00			
TOTALES CUMPLIDOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	
4,00		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	
		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
		MANTENER Y MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS PARA EL SERVICIO DE LOS HABITANTES	
GENERAR LAS CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS A LA POBLACIÓN PARA SU DESARROLLO SOSTENIBLE.		EXCLUSIVAS	
a) PLANIFICAR JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD.		NO. DE META	
		80	
		DESCRIPCIÓN	
		80 NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS ATENDIDOS EN EDUCACIÓN INICIAL, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE EN DOS CENTROS INFANTILES DEL BIEN VIVIR A DICIEMBRE DEL 2019	
		INDICADOR DE LA META	
		PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS	
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	
TOTALES PLANIFICADOS		80,00 %	
80,00			
TOTALES CUMPLIDOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	
64,00		80 NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS ATENDIDOS EN EDUCACIÓN INICIAL, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE EN DOS CENTROS INFANTILES DEL BIEN VIVIR A DICIEMBRE DEL 2019	
		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?	
		ATENDER A GRUPOS VULNERABLES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	

Nota. Tomado de la página web del GADPR San Andrés de Píllaro.

La autoridad recibirá los documentos o la información digital presentada por sus funcionarios y procederá enviar al Técnico de Planificación para la revisión. El Técnico será el encargado de la recopilación y revisión de la información o documentación rigiéndose a las

leyes pertinentes. Si todo está acorde a lo establecido por la ley se enviará al Presidente para la autorización, la autoridad para confirmar la aprobación realizará un memorándum de autorización. En la Figura 17 se presenta un modelo de memorando de autorización para la publicación de la información a la página web oficial.

Figura 17

Memorando de autorización

<p>Memorando N° _ _ _</p> <p>De:</p> <p>A:</p> <p>Asunto:</p> <p>Referencia:</p> <p>Fecha:</p> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p>Por intermedio de la presente, me dirijo a usted, para manifestarle que la información y documentación entregada por la Unidad Administrativa y de Apoyo referente a(informe de actividades, proyectos, entre otros), se ha revisado, por lo cual se autoriza la publicación en la página web oficial de la entidad.</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Atentamente</p> <hr style="border: 0.5px solid black; margin-top: 20px;"/> <p style="text-align: center;">Sello y firma de la autoridad</p>
--

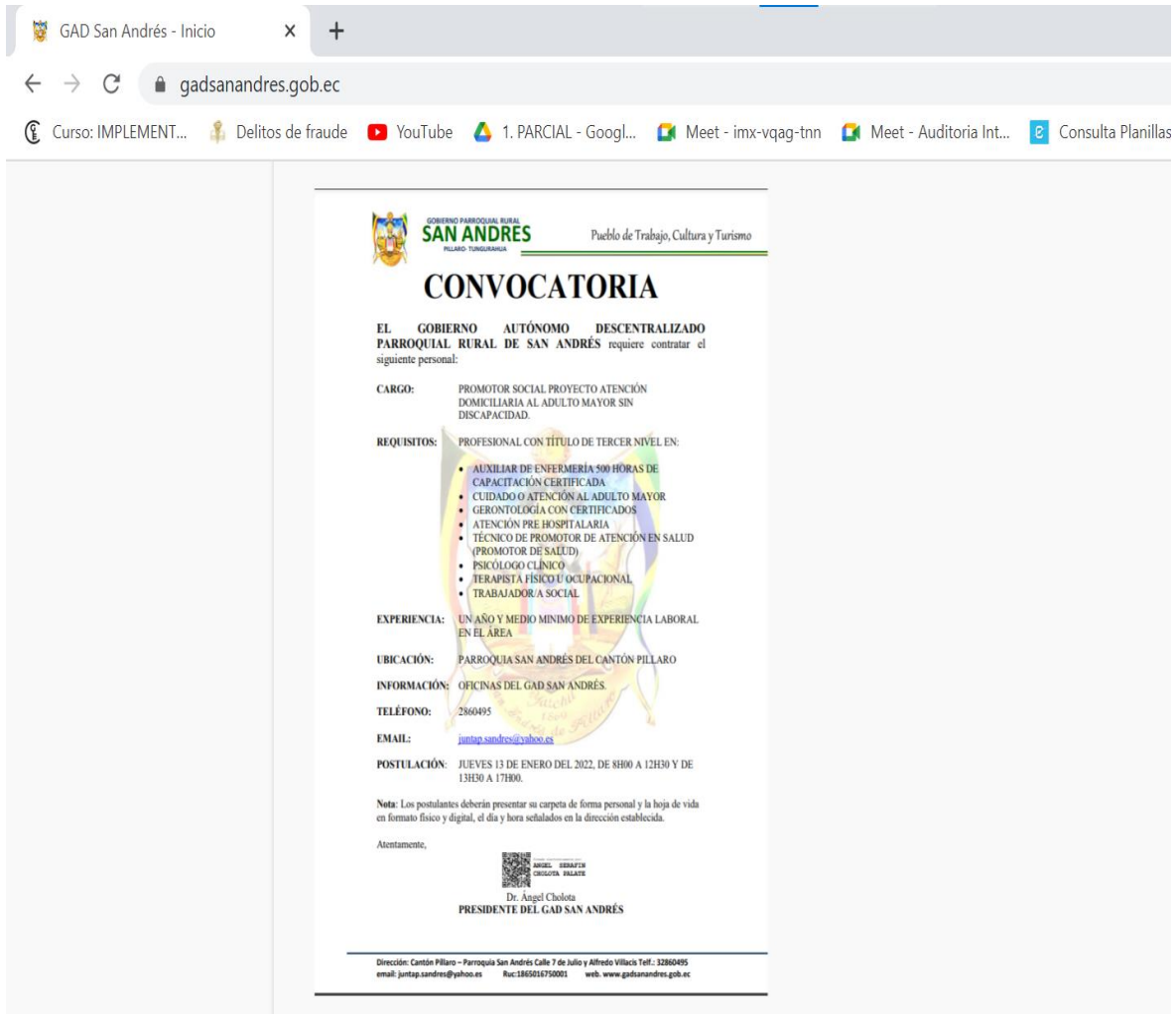
Nota. Las siglas N° significa número de memorando.

Finalmente, se enviará al Técnico para que realice la publicación de la información en la página web del GAD, cumpliendo con lo establecido en Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública (LOTAIP) y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), proporcionando una información útil, transparente y

confiable para la ciudadanía. En la Figura 18 se presenta un ejemplo de la publicación de información en la página web del GAD.

Figura 18

Convocatoria



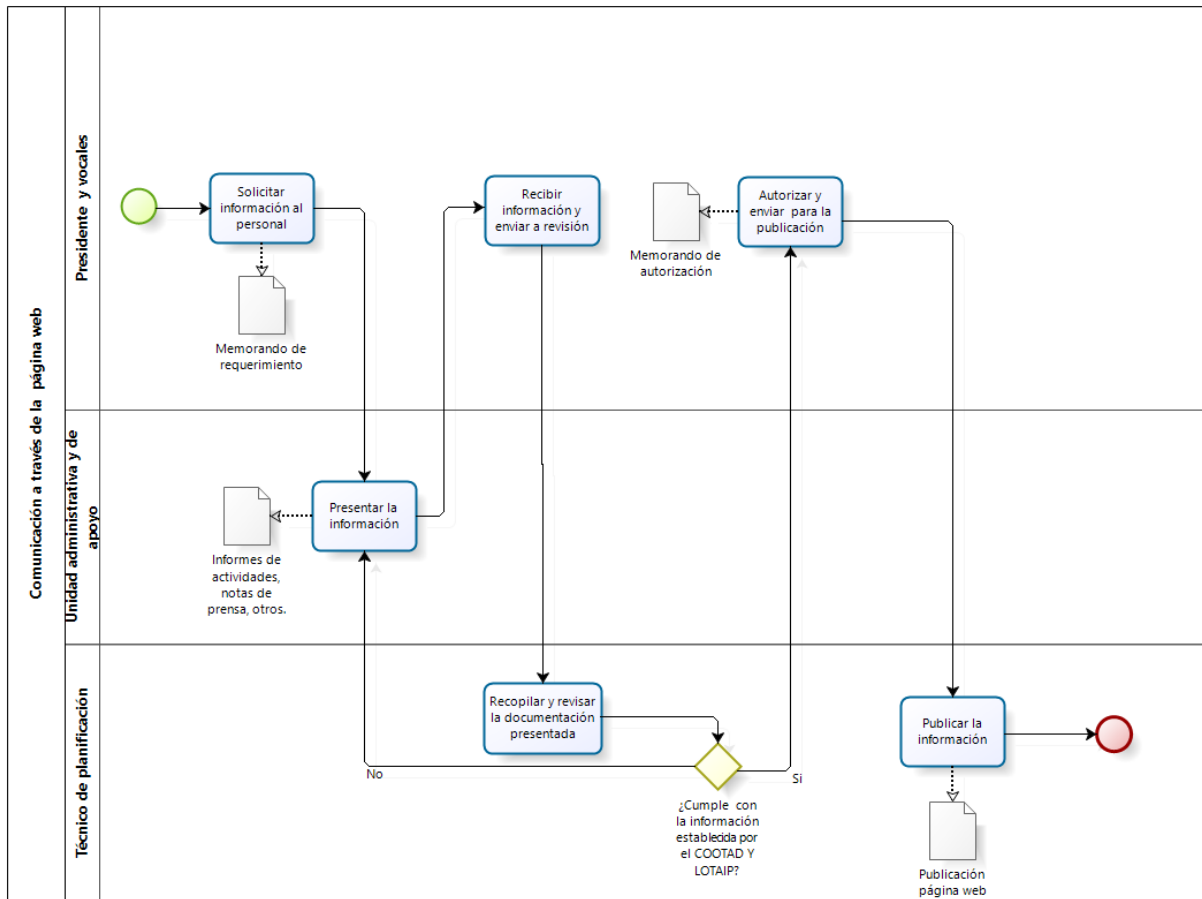
Nota. Tomado de la página web del GADPR San Andrés de Píllaro.

En la anterior figura corresponde a un documento de convocatoria publicado en la página web del GAD el cual contiene información para la contratación de personal.

En el flujograma se realiza una proyección de los procedimientos a realizar utilizando simbologías ya diseñadas y establecidas para cada proceso. En la Figura 19 se presenta el flujograma para la actividad de comunicación mediante una página web.

Figura 19

Proceso para la comunicación a través de la página web



La figura anterior se presenta los pasos que debe realizar el Presidente y el Técnico de planificación para obtener información del informe de actividades, informe y presentación de rendición de cuentas, entre otros, de la Unidad Administrativa y de apoyo, para publicarla en la página web de GAD.

Capítulo VI

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Al finalizar el trabajo de investigación con el tema “Gestión de Control Interno y su Incidencia en las Operaciones Administrativas y Financieras del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés de Píllaro”, tomando en consideración las bases teóricas, conceptuales y legales permitió identificar como se debe realizar un adecuado control interno en las operaciones en toda entidad privada y pública. Para efectuar el control interno la entidad fiscalizadora, Contraloría General del Estado, establece la aplicación del COSO 2013, que incluye cinco componentes que son: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión. Este componente permite realizar un trabajo eficaz y eficiente, que incida positivamente en las operaciones administrativas y financieras del GADPR.

El ente fiscalizador para las entidades públicas y privadas que reciban presupuesto estatal será la Contraloría General del Estado, que se encarga de controlar, verificar y examinar los procedimientos que realiza cada organización. Al final del proceso de auditoría se presentará un informe de examen especial realizado. En el GADPR San Andrés de Píllaro en el período enero-2008 al 31 de diciembre del 2011, se evaluó la ejecución del presupuesto asignado, presentando cuatro hallazgos, uno de ellos se refiere a las compras realizadas sin el registro en el portal de compras públicas como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, originando una información no confiable de las compras que se realiza.

La matriz MECI, es una herramienta de control interno para las entidades públicas, ayuda a tener un mejor control de cada actividad y procesos desarrollados por los funcionarios de la entidad, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales o

prevenir o dar respuesta al riesgo presentado. Además, al cumplir correctamente con las leyes y normas establecidas para el sector público se podrá evitar sanciones tales como: pecuniarias, separación total de la entidad o sanciones legales según la gravedad de lo ocasionado. Dentro de esta matriz se encuentra el nivel de confianza y el nivel de riesgo que se calculará según los resultados.

Al GADPR San Andrés de Píllaro se realizó una evaluación aplicando la matriz MECI mediante los cinco componentes de COSO 2013 con un total de 68 ítems, obteniendo 20 hallazgos, se analizó los resultados obtenidos por cada componente dando como resultado el 71% en nivel de confianza siendo un grado moderado y con el 29% en nivel de riesgo con un grado bajo. Se evidenció que el control interno es de vital importancia en las operaciones administrativas y financieras, ayuda a cumplir a cabalidad con cada normativa pudiendo evitar riesgos, brindar una atención de calidad a la ciudadanía y contribuir a la mejora continua del GAD.

Recomendaciones

El GADPR San Andrés de Píllaro debe regirse en base a las leyes y normas establecidas por la Contraloría General del Estado, para realizar un adecuado Control Interno de las operaciones administrativas y financieras realizadas en la administración 2019 -2023, en caso que los servidores públicos de esta entidad no cumplan con las disposiciones establecidas por el organismo de control, serán sancionados en base al COOTAD y LOCGE.

Ejecutar el presupuesto anual asignado en proyectos y obras establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) en beneficio de los habitantes de la parroquia de San Andrés. Los desembosos del gasto corriente y gastos de inversión, así como los avances de obra pública deberán darse a conocer con exactitud mediante el Informe de Rendición de Cuentas.

El GAD debe publicar en la página web información importante para que los ciudadanos tengan conocimiento de la gestión que realizan los funcionarios de la entidad. Se recomienda aplicar los lineamientos establecidos para la supervisión de procesos y comunicación a través de la página web. Los funcionarios que incumplan la normativa referente al acceso de la información pública serán sancionados de acuerdo a la LOTAIP ya sea por presentación incompleta o alterada.

Aplicar la Matriz MECI para la evaluación de Control Interno utilizando los componentes del COSO 2013, le ayudará a la entidad a evitar posibles riesgos que se presenten en las operaciones administrativas y financieras, lo que aportará al cumplimiento de los objetivos institucionales planteados en la administración vigente.

A partir de la evaluación realizada mediante la matriz MECI tomar en consideración los hallazgos encontrados en los componentes: Entorno de control, Evaluación de riesgo, Actividades de control, e información y comunicación, para su posterior seguimiento y control

de las actividades o tareas que realiza el personal a través de la supervisión por parte del representante legal de la entidad.

Aplicar los procedimientos en base a las leyes y normas vigentes, con la finalidad que la entidad realice una adecuada gestión de control interno en las operaciones administrativas y financiera. Considerando como ejemplo los lineamientos para la supervisión de procesos y comunicación a través de la página web publicada en el manual del siguiente link:

<http://www.pprayudamico.ga/html/menu.html>

Bibliografía

- Arcia Paternina, V. I., & Castaño Osorio, Y. M. (2013). *Historia del Arte del Control Interno*. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/f7ef7836-1f55-426f-84c6-b070450ee5c9/content>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. E-BOOK.
- Bonari, D., & Gasparín, J. (Marzo de 2014). *La vinculación entre la planificación y el presupuesto. Recomendaciones para su implementación*. CIPPEC: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1348.pdf>
- Cajal, A. (s.f.). *Investigación de Campo: Características, Tipos, Técnicas y Etapas*. <file:///C:/Users/DELL/Downloads/Investigaci%C3%B3n%20de%20Campo.pdf>
- Cerda, H. (1993). *Los Elementos de la Investigación*. Editorial El Buho Ltda.
- Cofide. (s.f.). *Importancia de la Auditoría Gubernamental*. COFIDE Capacitación Empresarial: <https://www.cofide.mx/blog/importancia-de-la-auditor%C3%ADa-gubernamental>
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2015). *Constitución de la República del Ecuador*. <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- COOTAD. (31 de Diciembre de 2019). *CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL*. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Coque Arboleda, D. C. (2016). *LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA MEGAMICRO S.A. DE LA CIUDAD DE AMBATO*. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22863/1/T3604M.pdf>
- Córdova Castro, S. (2019). *COSO-CONTROL INTERNO*. Historia, Evolución, Descripción y Aplicación de sus Componentes: https://www.academia.edu/41437085/COSO_CONTROL_INTERNO_Historia_E

voluci%C3%B3n_Descripci%C3%B3n_y_Aplicaci%C3%B3n_de_sus_Compon
entes

COSO. (Mayo de 2013). *Control Interno - Marco Integrado*.

https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf: https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf

Chávez Zapata, G. M. C., & Reinoso Pérez, E. D. R. (2022). Gestión del control interno para Pymes desde el gobierno corporativo e incidencia en los resultados financieros, sector agrícola. *Ciencia Digital*, 6(2), 6-27.

<https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v6i2.2106>

Díaz, J., & Segarra, M. (2019). *AUDITORÍA OPERATIVA AL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO CONTABLE DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN “LA GRACIA DE DIOS”*.

<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/1456/1/TESIS%20%20DIAZ%20Y%20SEGARRA%20FINAL%20FINAL.pdf>

Díaz, V., & Calzadilla, A. (2016). *Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la Salud*. *Revista Ciencias de la Salud*: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/view/4597>

Fonseca Luna, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Enlace Gubernamental S.A.C.

Gabín, A. (2009). *Administración Pública*. Ediciones Paraninfo S.A.

GAD Santiago de Pillaro. (s.f.). *San Andrés*. https://www.pillaro.gob.ec/?page_id=3338

Galindo Camacho, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. Editorial Porrúa.

Gañan, T. (2014). *EL CONTROL DE INVENTARIOS Y SU INCIDENCIA FINANCIERA EN LA EMPRESA FERRETERIA SOLUCIONES DE LA CIUDAD DE AMBATO EN EL AÑO 2012*.

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/21273/1/T2700i.pdf>

Gonzales, O. (20 de Noviembre de 2013). *AUDITORÍA OPERACIONAL*. Núñez Dubón y Asociados:

<https://www.nunezdubonyasociados.com/sitio/index.php/noticias/354-auditoria-operacional>

Grávalos, D. (2013). La calidad de una página web como herramienta de comunicación. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19, 253-261.

https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2013.v19.42032

Grimaldo Lozano, L. C. (2014). *La importancia de las Auditorías Internas y Externas dentro de las Organizaciones*. Universidad Militar Nueva Granada:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13537/Importancia%20de%20las%20Auditorias.pdf?sequence=1>

Hernández , R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*

(Sexta Edición ed.). McGRAW-HILL. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Kralj, F. M. (1988). *Gestión: evaluación de la gestión y control de gestión*. Universidad

de Buenos Aires: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1118_KraljFM.pdf

Marengo, A. (2003). *"METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EL ITESM, CAMPUS MONTERREY: PRÁCTICAS ACTUALES, TENDENCIAS METODOLÓGICAS, LÍNEAS Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN*.

https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/571031/DocsTec_1469.pdf?sequ

Martín, J., & Martner, R. (2004). *Primera parte: El estado de las finanzas públicas en América Latina y el Caribe*. Cepal:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2796/1/S2004053_es.pdf

- Munive Guerra, K. A. (2019). *Mecanismos de Control Interno en el Área de tesorería del Hospital Docente Belén, Lambayeque*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1>
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (16 de Diciembre de 2014). *Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009*. Ecuador.
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_40_0_cge.pdf
- Nuño, P. (25 de Abril de 2017). *Auditoría gubernamental*. Emprendepyme:
<https://www.emprendepyme.net/auditoria-gubernamental.html>
- Otero, A. (Agosto de 2018). *Enfoques de Investigación*. ResearchGate:
https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACIÓN/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACIÓN.pdf
- Pacheco, J. (2020). *Control de gestión*. Economía 360:
<https://www.economia360.org/control-de-gestión/>
- Ramón Santillana, J. (2013). *Auditoría Interna*. D.R.© 2013 por Pearson Educación de México, S A de C V.
- Salinas, P., & Cárdenas, M. (2009). *Métodos de investigación social*. Ediciones Universidad Católica del Norte.
- Sánchez Manzanares, J. M. (2017). *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD DE SERVICIO DE LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO DE LA NACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA FIDELIZACIÓN DE LOS USUARIOS EN EL PERIODO 2015*. UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA:
<http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1007/SANCHEZ%20MANZANARES%2C%20JUAN%20MANUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, A. (24 de Marzo de 2021). *Listas de verificación en las tareas*. Soporte Bitrix24: <https://helpdesk.bitrix24.es/open/10222258/>

Sy Corvo, H. (30 de Abril de 2021). *Auditoría Interna*. Liferder:

<https://www.liferder.com/auditoria-interna/>

Toaquiza Licta, J. M. T., & Lema de la Cruz, L. M. L. D. la. (2022). Gestión de control interno para Pymes desde el gobierno corporativo e incidencia en resultados financieros, sector industrial. *Ciencia Digital*, 6(2), 28-48.

<https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v6i2.2107>

Uriarte, J. M. (20 de Julio de 2021). *Administración Pública*. Características.co:

<https://www.caracteristicas.co/administracion-publica/>

Vecino Bécares, V. (15 de Julio de 2019). *El sistema de Recursos Propios de la Unión Europea: Evolución, propuestas de reforma y participación de España en el mismo*. Universidad de Valladolid:

https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/38062/TFG-D_00841.pdf?sequence=1

Anexos